

ACTA NÚMERO 07/2025

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 21 de noviembre de 2025

**PRESIDENTE:** D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**VOCALES ASISTENTES:**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

- **GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- D. Francisco Matías Reyes García
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. Borja Medrano Segura
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

- **GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:**

- D. Benjamín Sánchez Brito (*USP*)

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:**

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
- D. Néstor José Guerra Pol
- D. Gabriel Castellano Pérez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:**

- D.ª Carmen Suárez Parrilla

**NO ASISTEN:**

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Concejal vicepresidente)
- D. David Suárez Perera (G. P. M. Socialista)
- D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández (G. P. M. Vox)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto - *CCa*)

**SECRETARIO:** D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de noviembre de dos mil veinticinco.

A las diecisiete horas y dos minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, número 32.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación por parte del secretario del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesario para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

**ORDEN DEL DÍA**

1

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	1/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

I.- Aprobación, si procede, del acta 06/2025, del 19 de septiembre.

II.- Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa n.º 34291/2025, del 3 de octubre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

III.- Toma de posesión del cargo de vocal de doña Carmen Suárez Parrilla.

IV.- Aprobación, si procede, de la propuesta del concejal presidente del Distrito Centro sobre la periodicidad sesional y régimen de funcionamiento de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito del año 2026.

V.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del distrito.

VI.- Asuntos de urgencia.

#### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO CENTRO.**

#### **II.- MOCIONES DE CONTROL**

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «*mejora integral del barrio de San Francisco*» (RDC núm. 775/2025)

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a un «*plan integral de recuperación, limpieza y conservación del parque Estadio Insular*» (RDC núm. 776/2025)

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «*recogida de trastos*» (RDC núm. 777/2025)

4.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «*actuación urgente ante la plaga de palomas en los parques y espacios públicos del distrito Centro*» (RDC núm. 779/2025)

#### **III.- RUEGOS**

#### **IV.- PREGUNTAS**

#### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR**

\*\*\*\*\*

- El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por asistir a esta Junta de Distrito Centro, de 21 de noviembre, en sesión ordinaria, siendo ya las cinco de la tarde.

.../...

Si les parece, damos comienzo a la junta saludando a las personas que nos acompañan: consejero del Cabildo de Gran Canaria y vecinos.

Le doy la palabra al secretario para que nos guíe por el orden del día.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	2/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 06/2025, DE 19 DE SEPTIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**

**Votos a favor:** 10

**Votos en contra:** 0

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba el acta por unanimidad.

**II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA N.º 34291/2025, DEL 3 DE OCTUBRE, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

**1. ANTECEDENTES**

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10144/2024, de 11 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10560/2024, de 13 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 27015/2024, de 3 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 34965/2024, de 22 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 40682/2024, de 23 de octubre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 43002/2024, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de Alcaldía número 24888/2025, de 7 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Vox, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 10 de septiembre de 2025 y número 788 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno, con fecha 22 de septiembre de 2025.

**2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	3/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

#### DECRETO

**PRIMERO.** La revocación del nombramiento de vocal a favor de doña **María del Carmen Roche Solarana**, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

**SEGUNDO.** La designación como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **Carmen Suárez Parrilla**, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

<b>Distrito Centro</b>	
<b>Presidente:</b>	<b>Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso</b>
<b>Vicepresidente:</b>	<b>Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe</b>
<b>Vocales:</b>	
<b>Por el Grupo Político Municipal Socialista</b>	<b>Vocales (5)</b>
	Sr. D. Francisco Matías Reyes García
	Sra. D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
<b>Por el Grupo Político Municipal Popular</b>	<b>Vocales (4)</b>
	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
	Sr. D. Néstor José Guerra Pol
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
<b>Por el Grupo Político Municipal Vox</b>	<b>Vocales (2)</b>
	Sra. D.ª Carmen Suárez Parrilla
	Sra. D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández
<b>Por el Grupo Político Municipal Mixto</b>	<b>Vocales (2)</b>
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sr. D. Benjamín Sánchez Brito

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	4/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**TERCERO.- Comunicación y notificación.** Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Vox, a la vocal cesada y a la vocal designada, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

**CUARTO.- Publicación.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (*BOP*) y comuníquese a la página web municipal.

**QUINTO.- Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La alcaldesa – Carolina Darias San Sebastián.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.<sup>a</sup> de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por sustitución, Resolución n.<sup>º</sup> 2656/2017, de 30 de enero) El oficial mayor – Domingo Arias Rodríguez.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con los artículos 58 y 94.g) del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones (ROP), en Las Palmas de Gran Canaria.

La secretaria general del Pleno. María Mercedes Contreras Fernández.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	5/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### III.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DOÑA CARMEN SUÁREZ PARRILLA.

Se realiza llamamiento de la señora Suárez Parrilla a fin de acercarse a la mesa presidencial y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D.ª Carmen Suárez Parrilla:** *Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

### IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO SOBRE LA PERIODICIDAD SESIONAL Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL AÑO 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Distrito celebrará, como mínimo, una sesión ordinaria cada dos meses.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 81 de 03/07/2024), sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado, necesario, complementario o instrumental de carácter administrativo, dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que deba someterse al Régimen Jurídico Local, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

El concejal presidente de Distrito Centro, somete a la consideración de la Junta Municipal de Distrito Centro la siguiente

#### PROPIUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** La Junta Municipal de Distrito Centro se celebrará en sesión ordinaria, con carácter bimestral, los viernes de la semana inmediata anterior a la de la celebración del pleno ordinario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito, sita en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo (calle Pamochamoso, 32), salvo imposibilidad material del espacio, en cuyo caso, se habilitará un lugar idóneo para su celebración.

**Segundo.-** La guía de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Centro a celebrar en el año 2026, que será publicada en la Intranet municipal y en la página web del ayuntamiento, es la que se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	6/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

AÑO 2026

ENERO							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29
ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30		25	26	27	28	29	30	
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4	5				1	2		1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29		24	25	26	27	28	29	30
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4	5				1			1	2	3	4	5	6	7
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29
							30							28	29	30	31			

- Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión.
- Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
- Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 h., 1ª convocatoria; 17:30 h., 2ª convocatoria).
- Fechas no computables a efectos de plazos

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba el acta por unanimidad.

### V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	7/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En esta ocasión vamos a tocar dos asuntos, si les parece. Creo que son pertinentes. El primero tiene que ver con el tema de la limpieza en la ciudad. Creo que es un tema recurrente en esta Junta de Distrito y creo que conviene dar esta información. Y, después, vamos a hablar muy brevemente, 5 minutos, del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el que el ayuntamiento está trabajando, y, sobre todo, contar cuál es el calendario para la participación, los espacios para la participación ciudadana, que creo que conviene que conozcan por si quieren hacer aportaciones al documento.

Empiezo por el primer asunto. Como saben, el Gobierno municipal ha tomado la decisión de aprobar un contrato de emergencia para atender las necesidades de limpieza y recogida de residuos de la sociedad, evitando cualquier riesgo para la salud pública.

Creo que es importante que todas las personas que están aquí tengan esta información.

La aprobación de este contrato de emergencia nos permite responder con eficacia y responsabilidad una situación que no admite demora, garantizando que todos los barrios y distritos mantengan unos estándares adecuados de limpieza y salubridad.

El objetivo de esta medida no es sustituir los contratos actualmente en situación de nulidad, sino dar respuesta transitoria y necesaria mientras se completan los procesos administrativos en curso. Esta medida, que complementará al servicio actual y que supondrá mensualmente una inversión adicional, de un torno a 2 millones de euros, nos permitirá reforzar la limpieza viaria y la recogida de residuos en todo el ámbito territorial del municipio, dando así respuesta a las necesidades de la ciudad y de sus barrios.

El refuerzo también implicará ampliar tareas como la retirada de escombros, el uso de ambientadores en áreas de alta afluencia, el tratamiento de malas hierbas y la eliminación de manchas persistentes en la vía pública.

La previsión es que se alcance la cifra de 420 trabajadores y trabajadoras: 380 en limpieza viaria en los cinco distritos y 40 en recogida. Estas personas se distribuirán por diferentes zonas de la ciudad de acuerdo con la situación en la que se encuentran cada una de esas zonas, lo que nos va a permitir que la inmensa mayoría de la ciudad sea atendida de lunes a domingo; algo que no ocurría en todos los barrios.

Actualmente, está operativo el 24% del personal previsto, pero la llegada del resto de vehículos permitirá completar el dispositivo. Una vez desplegado, 33 barrios pasarán a tener recogida de residuos de lunes a domingo; una mejora especialmente relevante para zonas donde la demanda supera la capacidad actual.

Es muy importante que sepan que se trabaja ya, de lunes a domingo, en Lugo, Canalejas, Alcaravaneras, Mesa y López, Arenales, Schamann, Cruz de Piedra y otros. En breve se unirán San Juan, San José, Zárate, San Nicolás, Divina Pastora, Lugarejo, Albiturría, La Paterna, Siete Palmas, Barrio Atlántico, Las Torres, Hoya Andrea, Las Mesas y otros.

Además, por la tarde habrá repaso en zonas de mayor uso ciudadano.

El dispositivo de limpieza viaria de barrido y baldeado se expandirá en las próximas semanas en los siguientes barrios: San Juan, San José, Tres Palmas, El Batán, Risco de San Nicolás, San Francisco, Copherfam, Divina Pastora, Lomo Apolinario, La Paterna, Siete Palmas, Cinco Continentes, Miller Bajo, Lugarejo, Albiturría, Casablanca III, Barrio Atlántico, Lomo del Chinche, Reina Mercedes, Alfonso Chiscano, Parque Central, Las Torres, La Guillena, Lomo los Frailes, Tamaraceite, Almatriche Alto, Almatriche Bajo, Cuesta Blanca, Mirador de Siete Palmas, Las Mesas, Ciudad del Campo o Piletas.

En cuanto a recogida, ya se está trabajando en barrios como Vegueta, San Juan, Tenoya, Piletas, Isla Perdida, La Suerte, Zárate, Zurbarán, y desde aquí se extenderá a otros barrios de la ciudad. Habrá una serie de barrios que empezará a ver la recogida de lunes a domingo, fines de semana y festivos incluidos, cosa que no ocurría hasta ahora, y se trata de Vegueta, Tenoya, Las Mesas, El Toscón, Ciudad del Campo, El Granillar, San José del Álamo, Piletas, Isla Perdida, Tamaraceite, La Suerte, Los Calvarios, Tafira Alta, Riscos Negros, Almatriche Alto, Almatriche Bajo, Zárate, Zurbarán, San Nicolás, Divina Pastora, Copherfam, Casablanca III, Hoya de la Plata, Hoya Andrea, Los Ruiseñores, San Francisco, Lomo Apolinario, El Lasso, Lugarejo, Las Filipinas, Tres Palmas, Pedro Hidalgo y San Francisco de Paula.

Por lo que se refiere al despliegue de los medios técnicos, serán 40 nuevos vehículos y diversa maquinaria que son los siguientes: baldeadoras, camiones, volquetes, tractores y camiones de caja abierta, camiones polivalentes. Además de una de las grandes novedades es un vehículo de gran capacidad, llamado nodriza, junto a dos micros recolectores satélites.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	8/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Esta actuación extraordinaria, provocada por la necesidad de responder a una circunstancia sobrevenida, ha sido concebida como una actuación transitoria hasta que procedamos a la adjudicación de los nuevos contratos, tanto de limpieza como de recogida de residuos. Estos grandes contratos van a suponer una inversión cercana a los 500 millones de euros, repartidos entre el contrato de limpieza y el de recogida de residuos sólidos urbanos.

A esta enorme intervención debemos de sumarle dos actuaciones muy relevantes: un cambio normativo basado en la ordenanza de higiene urbana y un cambio hacia una nueva fórmula para la gestión pública que supera las limitaciones que presenta la organización y el funcionamiento como un servicio municipal.

Teniendo en cuenta todas estas iniciativas, creemos que podemos afirmar que este mandato será el de la revolución de la higiene urbana de la ciudad, hasta el punto de que dejaremos de ser una de las últimas ciudades en inversión para la higiene urbana para convertirnos en una de las primeras del país.

Muchas gracias.

Esta es la información que teníamos que darles con respecto al nuevo contrato de limpieza.

Y el segundo punto que queríamos tocar es el del nuevo PMUS.

Como saben, la concejalía que yo dirijo, la concejalía de Movilidad, estamos trabajando en un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El anterior era del año 2014; se empezó a trabajar en el año 2011 y se finalizó su redacción en el año 2014. Un plan que, prácticamente, hemos cumplido en su totalidad y lo que no, está encaminado. Por lo tanto, necesitamos plantear una nueva estrategia, nuevos retos, nuevos objetivos para mejorar la movilidad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero nos parece que es absolutamente fundamental que este plan sea un plan participado, un plan donde busquemos la fórmula para que la gran mayoría de la población pueda opinar, puedan plantear cuáles son sus demandas, cuáles son sus anhelos, qué es lo que consideran que tenemos que mejorar, qué debemos mejorar, qué es lo que piensan, qué tenemos que tratar. Por lo tanto, lo que queremos es abrir esos espacios para que se pueda opinar.

Los objetivos que nos hemos planteado para este nuevo PMUS son reducir la congestión y los tiempos de desplazamientos, mejorar y hacer más competitivo el transporte público, garantizar aceras seguras, accesibles y continuas, promover el caminar, el uso de la bici o de los vehículos de movilidad personal, gestionar mejor el aparcamiento, mejorar la calidad del aire y reducir emisiones, y aumentar la seguridad vial, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Creo que tenemos que tocar temas que no se tocaban en el anterior PMUS y que nos parecen clave, como es el reparto de mercancías. Tenemos que preparar las ciudades para que puedan trabajar mejor aquellos que reparten mercancías, no solo para negocios; diría que nosotros tenemos tres de las zonas comerciales más importantes de la capital que necesitan poder trabajar, sino para nosotros mismos. El comercio ha cambiado; ahora el comercio digital es uno de los más potentes. Cualquiera de nosotros se mete en internet y compra un bolígrafo, y alguien te lo lleva a tu casa. Por lo tanto, tenemos que preparar la ciudad también para eso.

Tenemos que hablar del transporte al trabajo, organizar a las grandes empresas, a los núcleos como las zonas industriales, al Puerto, para que se organicen para que sus trabajadores se muevan de otra manera; no exclusivamente en coche. Que puedan tener guaguas discretionales, que puedan premiar a aquellos que se puedan mover en transporte público o que lo hacen de manera sostenible; que escalonen las salidas y las entradas de los trabajos para que no todo el mundo entre y salga a la misma vez. Les pongo ejemplos del recorrido que creo que tenemos todavía para elaborar el PMUS y diseñar para los próximos 10-15 años cómo queremos que sea la movilidad para Las Palmas de Gran Canaria.

Insisto: queremos que sea un proceso muy participativo y les invito a todos los que están aquí, tanto a vecinos como a grupos políticos, a que participen en las diferentes sesiones que vamos a tener. Yo anunciaré alguna aquí, pero vamos a seguir teniendo más. Para empezar, vamos a tener una sesión con actores claves de la movilidad, que es el lunes que viene, pero esta es una específica para los colectivos más afectados: taxistas, asociaciones de importadores de vehículos, asociaciones de empresas de transporte de mercancías, guagueros, usuarios de la bicicleta, etc., y otras instituciones afectadas. Es una más técnica.

Vamos a tener también una sesión en el Consejo de la Infancia y la Adolescencia, del VOPIA, que saben que es el órgano de participación donde chicos y chicas, de manera organizada, nos hacen propuestas; nos dicen también cómo pretenden que sea la movilidad de la ciudad que pretenden heredar.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	9/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



También va a haber sesión con el alumnado del programa senior de la ULPGC “*Peritia et Doctrina*”, y otros cursos que allí se imparten, para que la gente mayor también nos pueda aportar su visión de la movilidad.

Después, va a haber un espacio para la ciudadanía en general; a este ya les invito. Habrá más, pero el primero que vamos a tener es el día 3 de diciembre, aquí justamente, en el centro cívico Suárez Naranjo, a las 18 horas, donde tendremos la posibilidad de poder hablar cara a cara, de que ustedes puedan plantear cuáles son sus propuestas.

También, de manera virtual, para el que no se le apetezca pasar por aquí, podrá participar a través de dos webs: la web de la Concejalía de Movilidad, lpgcmueve.es, o la web de Participación, decidelaspalmascgc.es. Estos son los dos espacios en donde, también de manera virtual, se podrá participar y hacer aportaciones. Habrá apartados concretos para que todo el mundo pueda participar.

Esta era la información que les quería dar. Insisto en invitarles a que participen en este proceso. Es un proceso que va a durar, como mínimo, hasta mediados del año que viene, que es cuando pretendemos haber hecho todas estas sesiones, mantener todas las reuniones, recoger toda la información y poder elaborar ese plan, que ojalá sea un plan participado por todos y en el que todos aportemos algo.

Con esto concluyo los asuntos de la presidencia.

## VI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se han presentado.

## B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DE DISTRITO CENTRO.

Decretos dictados por el concejal presidente del Distrito Centro, en el periodo entre el 19 de septiembre al 20 de noviembre de 2025: 101

- 75 Decretos relativos a licencias por ocupación temporal de la vía pública.
- 26 Decretos de contenido económico.

Todos estos decretos se encuentran a disposición de los/as vocales en la Concejalía del Distrito Centro, para su consulta.

## II.- MOCIONES.

### 1.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «*MEJORA INTEGRAL DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO*» (RDC NÚM. 775/2025)

Es rechazada.

«El barrio de San Francisco, situado en el corazón del distrito Centro, presenta una importante carga histórica y cultural para la ciudad, siendo espacio de convivencia, comercio de proximidad y patrimonio cultural.

Durante la reciente visita al barrio que realizamos, se ha identificado carencias destacadas en materia de accesibilidad, seguridad, iluminación, espacios públicos, movilidad, limpieza, etc.

Con el fin de revitalizar el barrio, mejorar la calidad de vida de los residentes, dinamizar su comercio local y preservar su identidad urbana, presentamos la propuesta para adoptar un plan de acción que articule medidas claras, responsable y plazos definidos:

**1. Instar al ayuntamiento, por parte de esta junta, la creación de un “Plan de Mejora Integral del barrio de San Francisco”. Dicho plan incluirá, como ejes prioritarios:**

**a) Mejora de la iluminación pública del barrio.**

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	10/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmascgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- b) Señalización y adecuación de la accesibilidad para personas con movilidad reducida en la vía pública y accesos a edificios públicos.
- c) Rehabilitación del mobiliario público urbano.
- d) Mejora de la limpieza viaria, plazas y callejones, con refuerzo de la dotación de servicios de mantenimiento.
- 2. Establecer mecanismos de seguimiento semestral, con informes públicos y participación activa de los vecinos.
- 3. Meter el barrio de San Francisco en un plan urgente de rehabilitación.
- 4. Se solicita en el plazo máximo de tres meses se presente ante la Junta de Distrito un informe de situación y calendario de actuaciones.»

**ENMIENDAS PARCIALES DE ADICIÓN FORMULADAS POR EL G. P. M. VOX:**

«- Identificar las instalaciones del cableado que están en las fachadas de los edificios; identificar en el sentido de si son peligrosas, si están fuera de normativa y, si lo estuvieran, si son peligrosas, si están deterioradas, pues eliminarlas.

- Diseñar y ejecutar un plan de mejora y de mantenimiento de las zonas verdes del barrio en lo que se refiere, por ejemplo, a la renovación del material urbano, que, como he comentado, está bastante deteriorado y obsoleto, a una limpieza regular y, por supuesto, un riego adecuado. Y también lo que viene siendo la rehabilitación de los parterres, incluyendo zonas de sombras y espacios de descanso para los vecinos del barrio de San Francisco.»

**DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE: El grupo proponente, 5 minutos, para la exposición inicial.

- El señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR): Buenas tardes, señor presidente, compañeros, vecinos y consejero.

Hoy traemos a esta sesión una moción que no nace de un despacho ni de un eslogan; nace del recorrido a pie, del diálogo con los vecinos, de escuchar lo que funciona y de escuchar lo que no funciona en el barrio de San Francisco.

San Francisco es un barrio histórico, un barrio vivo, un barrio que debería de ser orgullo de este distrito. Pero basta caminar 10 minutos por ese barrio, por sus calles, para ver que en demasiados aspectos, el ayuntamiento no está llegando. Y lo digo con claridad porque es la realidad.

Accesibilidad deficiente, iluminación insuficiente, mobiliario público deteriorado, limpieza irregular, callejones olvidados y espacios públicos sin mantenimiento, y un patrimonio cultural que está ahí, pero sin una de hoja de ruta clara que lo haga visible, útil y atractivo para los vecinos y visitantes.

No estamos hablando de detalles menores, estamos hablando de calidad de vida, de seguridad, de movilidad, de comercio local, de dignidad urbana. Y si un barrio como San Francisco, con su peso histórico y social, no es atendido con rigor, ustedes están fallando como institución. Por eso presentamos esta propuesta, que es un plan de mejora integral del barrio.

No es un anuncio, no es una foto, no es un *powerpoint*; son medidas concretas, con claros responsables. Les pedimos la mejora de la iluminación pública del barrio, garantizar accesibilidad, rehabilitar el mobiliario urbano que está bastante desgastado, reforzar la limpieza, crear una ruta cultural y patrimonial... pero me van a permitir que lo que más le pidamos, y es algo evidente, porque es bastante complicado de entender, es la rehabilitación de las viviendas de San Francisco: un plan de rehabilitación.

Yo sé, me puedo imaginar, por dónde me van a tirar ustedes.

Lo más grave de todo no es que el barrio esté, como diría una expresión coloquial, hecho pizco, que lo está, el barrio está hecho pizco. Pero no es lo más grave de todo. Puede estar muy sucio, el mobiliario urbano puede estar fatal. Lo más grave de todo es el mal estado y el riesgo que existe de derrumbe de determinados edificios en este barrio. Y cuando existe un riesgo de derrumbe en estos edificios, existe un riesgo de pérdida humana.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	11/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Entonces, hay que poner un poco de rigor en este asunto. Cuando un barrio tiene estructuras que pueden caer, no estamos hablando de mejoras urbanas, estamos hablando de seguridad pública, de evitar accidentes, de evitar una desgracia.

Lo que no puede seguir ocurriendo en esta ciudad es que esto avance a dos velocidades: unos barrios crecen en atención y otros barrios que se quedan esperando su turno. Y San Francisco lleva bastante tiempo esperando su turno.

Esta moción no es un ataque partidista, es una llamada a la responsabilidad municipal de los vocales del PSOE. Los vecinos no distinguen entre los colores políticos cuando salen de su casa y encuentran un callejón sin luz. Ojalá hicieran la distinción; saldríamos ganando nosotros. Una acera impracticable o un entorno abandonado solo requieren soluciones.

Hoy, esta junta tiene la oportunidad de demostrar que escucha, que mira de frente a los problemas y que actúa. Yo les invito a apoyar esta propuesta con sentido. Un poco de sentido común tampoco cuesta. Sobre todo, un respeto a los vecinos del barrio de San Francisco, que merecen un ayuntamiento a la altura.

Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La señora **SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Bueno, por parte del Grupo Municipal Vox vamos a apoyar esta propuesta del Partido Popular. Y es que, precisamente, el vocal del Partido Popular pues decía que el barrio de San Francisco es un barrio que no funciona. Y aquí, desde el Grupo Municipal Vox, tenemos que decir que hay tantas cosas en esta ciudad que, por desgracia, no funcionan. Pero bueno.

Vamos a centrarnos en esta propuesta. Y es que, al fin y al cabo, desgraciadamente, se resume en la pena del abandono en el que todos nuestros barrios están sometidos. Pero ya no es solo desde hace unos años atrás, ya no es solo de hace una década, sino el deterioro del barrio de San Francisco es un deterioro y un olvido de hace mucho más de una década.

Hablaba el portavoz del Partido Popular sobre la rehabilitación de los edificios. Por supuesto, eso es algo muy necesario. Porque yo no sé, señores del Partido Socialista, si ustedes han paseado por el barrio de San Francisco, pero sus edificios, sinceramente, no son dignos de una capital que opta a ser Capital Europea de la Cultura. El deterioro es tan triste y tan lamentable... En fin. No es digno. En sus edificios, aparte de que en sus fachadas, prácticamente, y lo puedo decir sinceramente, se están cayendo abajo, la pintura se cae a cachos.

Nosotros traemos una enmienda al Partido Popular, muy sencilla, con el fin de evitar accidentes. Y es que yo no sé, señores del Partido Socialista, si ustedes habrán paseado por allí, pero, sinceramente, el cableado en los edificios es muy notable. Entonces, nosotros traímos una moción para evitar desgracias y es: identificar las instalaciones del cableado que están en las fachadas de los edificios; identificar en el sentido de si son peligrosas, si están fuera de normativa y, si lo estuvieran, si son peligrosas, si están deterioradas, pues eliminarlas.

Por otro lado, traímos una segunda enmienda al Partido Popular, que es: diseñar y ejecutar un plan de mejora y de mantenimiento de las zonas verdes del barrio en lo que se refiere, por ejemplo, a la renovación del material urbano, que, como he comentado, está bastante deteriorado y obsoleto, a una limpieza regular y, por supuesto, un riego adecuado. Y también lo que viene siendo la rehabilitación de los parterres, incluyendo zonas de sombras y espacios de descanso para los vecinos del barrio de San Francisco.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, don Francisco.

- El señor **REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Gracias, señor presidente, miembros de la junta, vecinos y vecinas.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	12/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Para este Gobierno municipal, la vivienda no es una mera infraestructura: es una herramienta de equidad y de cohesión social, un deber inexcusable que asumimos bajo el amparo de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda.

Por supuesto que reconocemos el imperativo de justicia social que representa el barrio de San Francisco y también El Batán.

Sin embargo, la moción que se presenta hoy, en su punto central, de urgencia de rehabilitación, ignora la hoja de ruta que ya estamos ejecutando. Por ello, anunciamos nuestro voto en contra, fundamentado en la responsabilidad administrativa y en la gestión eficaz de los fondos públicos.

Quiero abordar ese punto 3, que pide un plan urgente de rehabilitación, para entender por qué esta solicitud es, administrativamente, inviable en este momento. Debemos mirar los datos de nuestro compromiso. La historia reciente de la vivienda social en esta ciudad se escribe con una cogestión eficaz del Gobierno central y Gobierno autonómico, materializada en la mayor inversión en rehabilitación que Las Palmas de Gran Canaria recuerda. Estoy hablando que nuestro trabajo se cimenta en el Real Decreto 853/2021, que abre la puerta a los fondos europeos y establece un sistema de cofinanciación sin fisuras. Nuestra capacidad de gestión ha convertido este marco estatal en una realidad tangible de enorme envergadura. Por ejemplo, el Plan Integral de La Paterna es nuestro gran emblema en esta etapa, con una inversión histórica que supera los 19,2 millones de euros para 819 viviendas: la firma de las actas de replanteo, la instalación de 74 ascensores y la mejora energética completada son símbolos de un avance imparable en nuestro compromiso con los vecinos y vecinas.

El barrio de San Francisco, al igual que El Batán, configura hoy una prioridad inaplazable. La magnitud de esta inversión estructural exige cofinanciación. Y aquí llegamos al punto crucial. Mientras este ayuntamiento ejecuta y gestiona la mayor inversión en rehabilitación, la pelota está en el tejado del Gobierno de Canarias donde, por cierto, el grupo proponente de esta moción ostenta responsabilidades junto a la derecha nacionalista.

La realidad es que la vía administrativa más seria y responsable para el barrio de San Francisco es clara: instar al Gobierno de Canarias a incluir estos barrios en el próximo Plan Canario de Vivienda. Este es el trabajo que ya hemos realizado, llamando a la lealtad institucional para que el ejecutivo autonómico iguale el esfuerzo inversor. La capacidad de atender con urgencia el barrio depende, en gran medida, de la aportación de esos fondos autonómicos. Pedir una urgencia al ayuntamiento sin facilitar el marco de cofinanciación desde su propia administración es, cuando menos, una incoherencia supina.

En cuanto al resto de peticiones, la moción se muestra redundante o desactualizada. El barrio recibe una prestación ordinaria en limpieza, pero tenemos que seguir insistiendo en luchar contra el incivismo y los vertidos incontrolados. Nos encontramos con una media diaria de 70 vertidos ilegales. Aquí quiero matizar también que nuestra respuesta no es solo limpiar más, sino notificar cada incidencia a la Policía Local para activar las inspecciones y aplicar el régimen sancionador correspondiente.

La Junta de Gobierno del ayuntamiento aprobó, a principios de mes, un proyecto de Ordenanza de Higiene Urbana. Aquí, un vecino, presidente de una asociación de vecinos, nos comentaba esto en la última Junta de Distrito; y esto ya estaba en marcha en su momento, y ahora es una realidad. El último dato que conozco es que habrá hasta 60.000 euros en sanciones. Ojo, porque también nos encontramos que, según dónde ese vertido ilegal se deposite, podíamos estar también ante un ilícito penal por un delito de medioambiente. La solución es concienciación y rigor, no solo gasto.

También tengo que decir que, en estos días... Nosotros claro que pateamos todos los barrios: hay un equipo que patea todos los barrios, toma nota de las incidencias, se trasladan a los servicios y ellos las agendan. Pero, casualmente, fíjese por dónde, con mi compañero Sergio, otro compañero del Partido Socialista y yo mismo, nos desplazamos a distintos barrios y, entre ellos, también a San Francisco. El día que fuimos, precisamente, nos encontramos con un equipo de Parques y Jardines actuando en la zona. Pero es que continuamos y nos encontramos con el Punto de Acopio Transitorio, que es una programación que se hace mensual. O sea, estaba allí en ese momento, en la parte alta para dar servicio tanto a San Francisco como a la parte alta de Copherfam.

Es verdad que en nuestro paseo encontramos depositados, donde están los contenedores de basura, dos colchones, un somier, distintos muebles y madera. Se puso en conocimiento del capataz de Limpieza de la zona y se recogieron.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	13/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Me refiero a seguir insistiendo en la necesidad y en la concienciación, en la ayuda de la ciudadanía en este sentido y en la colaboración.

En cuanto al mobiliario, una inspección del servicio, una inspección técnica, realizada a principios de noviembre de este año, constató el buen estado en general y, como prueba de una buena gestión proactiva, se emitió la orden de trabajo de este servicio, la I0179/25, para el tratamiento específico, en este caso, de bancos de madera.

- El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

- El señor REYES GARCÍA: Sí, termino enseguida. Gracias.

Se está actuando incluso antes de esta moción.

La moción pide una ruta cultural, cuando el ayuntamiento ya tiene planes de rehabilitación integral para el Castillo de San Francisco, con la mayor fortaleza defensiva de Canarias, con un proyecto ambicioso de excavación y de recuperación del patrimonio histórico. Nuestro compromiso con la cultura, como ustedes saben, es total.

La moción es ineficaz porque la mayor parte de sus peticiones ya están en ejecución, y el punto central de rehabilitación se aborda con la seriedad que se requiere, asegurando la cofinanciación autonómica a lo largo plazo, tal y como indicó nuestro concejal en la última Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo proponente.

Le rogaría que nos aclara si aceptan las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Municipal Vox.

- El señor HERRERA LÁZARO: Sí, aceptamos ambas.

Yo, que soy un poco cuico, ya sabía que tu respuesta iba a ser: Obras Públicas, Vivienda, Gobierno de Canarias, PP, Coalición. Me lo imaginaba. Por ello, te voy a decir una cosa: el PSOE dejó fuera a San Francisco y al Batán de los planes de rehabilitación de 2021. ¿Quién gobernaba ahí? ¿Ustedes o nosotros?

En referencia a la reciente intervención del concejal de Urbanismo, Mauricio Roque, que usted acaba de decir, en la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, en ella el edil insta al Gobierno de Canarias a incluir tal, tal, tal... Cuatro años después, en 2021, cuando ustedes dejan fuera del plan de rehabilitación a este barrio, nos dicen a nosotros que no, que la culpa de todo esto es porque el Gobierno de Canarias no pone fondos. Hay que tener mucha cara, pero mucha cara.

Me dice usted: "nosotros pateamos", que el señor Peñate y usted patearon los barrios. ¿Y tú no viste esto? Que me estás votando en contra de que esto se venga abajo. ¿Esto no lo viste cuando lo pateaste? Que parece un edificio de Cuba, con todos mis respetos al país cubano, a su gente. Esto es una vergüenza. Esto está en nuestra ciudad, eh. Esto está en nuestra ciudad, a 10 minutos de Triana, o a 15 minutos. A mí esto me parece una vergüenza.

Aquí no me puedes decir "nosotros pateamos y vimos a un equipo de Parques y Jardines". La gente se asoma en su edificio, gente que paga sus impuestos, gente que vive aquí; que aquí no vive gente rica ni vive gente, por desgracia, muy pudiente. Aquí vive gente humilde. Se asoma a la ventana y lo que ve es esto: lleno de mierda. ¿Esto lo vio el equipo de Parques y Jardines?, le pregunto. ¿Lo vieron ustedes? Porque me están votando que no a esto. Y ya me estoy casando que voten que no a cosas coherentes, que no les estoy pidiendo que voten a que se disuelva el Partido Socialista; que estoy diciendo que esto se limpie, que la gente viva bien aquí.

¿Lo vieron o no lo vieron? ¿Esto me lo estoy inventando yo? Es una imagen de extrema... ¿fascista? ¿Es una imagen de extrema derecha? La derecha nacionalista. Que es limpiar, hombre, que no es hacer nada. Que es limpiar, que es que la gente viva bien, o meridianamente bien. Que los impuestos que esta gente paga vayan a algún lado. Que no les quiero hablar de Inmaculada Medina ni de la presunta corrupción, pero es que me cuesta mucho no hacerlo. Y es aceptar que esto esté bien.

Un vecino, recientemente en el Canarias 7: "Nunca se ha realizado un estudio sociológico sobre el estado de las viviendas ni los informes de seguridad requeridos al Servicio de Bomberos y Urbanismo". ¿De quién depende

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	14/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bomberos y Urbanismo? ¿De Coalición Canaria? ¿Del Partido Popular? ¿De quién depende? De ustedes. Gobiernan ustedes a nivel municipal.

Lo que no puede ser, dos cuestiones: o lo tenemos todo pensado, que qué *cracks* son ustedes - perdonen que me caliente, de verdad, les pido disculpas -, y la segunda es que la otra es culpa de otros. Cuando se gobierna, se asumen las responsabilidades. Si hacen algo bien, se asume como victoria; si hacen algo mal, se asume como derrota.

Lo que no puede ser es que cobren un sueldo público, y no hablo de ustedes como vocales, hablo de los políticos...

- El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando.

- El señor HERRERA LÁZARO: ... que cobran un sueldo público y vengan aquí a cachondearse de uno. Que mostramos fotos, que mostramos testimonios de los vecinos; que no es una cosa que nos estamos inventando. Y no entran en razón. Votan todo en contra. Es que es para no venir más. Que vamos a seguir viniendo, que vamos a seguir dando la lata hasta el último momento.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Segundo turno del Grupo Municipal Vox.

- La señora SUÁREZ PARRILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, aquí vemos un claro ejemplo de cómo Partido Popular y Partido Socialista se tiran la pelota unos a otros. Y, sinceramente, señor Reyes García, la ciudadanía está harta.

Usted viene aquí con un *fleje* de hojas, que es lo que tiene ahí. Nos habla de derecho a la vivienda. Y yo le voy a decir una cosa: ¿derecho a la vivienda a qué? ¿Derecho a vivir como en el tercer mundo, como viven los vecinos del barrio de San Francisco?

Usted habla aquí y se regodea, y se le llena la boca, y habla de una gestión eficaz. ¿Qué es una gestión eficaz? ¿Una gestión eficaz en seguridad? ¿En limpieza? ¿Una gestión eficaz en escucha a los vecinos? Porque no tenemos nada de eso. Por lo cual, no hable de gestión eficaz. No engañen. Porque ustedes no tienen capacidad de gestión. Lo único que han hecho en los últimos años en este distrito y en Las Palmas de Gran Canaria es gestionar la miseria. No ejecutan y no gestionan.

Y, sinceramente, a lo mejor al Partido Socialista le gustará la suciedad, porque están acostumbrados a moverse entre cloacas. A nosotros no. Y la solución, sinceramente, es que nos escuchen, que escuchen a nuestros vecinos, que sean humildes y que sean honestos; que admitan que esto es un desastre. Y, oye, si les viene grande, dimitan. Pero nuestros vecinos no se merecen esto. No se merecen estar viviendo como si fuéramos un país tercero. Porque les recuerdo: esta ciudad opta a la candidatura de Ciudad Europea de la Cultura para el año 31, y estamos aquí como si estuviéramos en el siglo pasado o viviendo en un país tercero. Eso no es ser coherente, por favor.

Sean un poco coherentes y, si esto les viene grande, pues ya está: sean humildes y sean honestos, y seguro que la ciudadanía se los agradece. Pero lo que no nos pueden tener aquí, a nosotros, a nuestros vecinos, viviendo como no nos merecemos.

Porque todos pagamos impuestos. ¿Dónde están esos impuestos? Lo principal es que yo salga de mi calle, yo salga de mi casa, y la vea limpia, recogida, por lo menos. Pero es que ni eso.

Si les viene grande, enserio, admítanlo.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, segundo y último turno.

- El señor REYES GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	15/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Muy bien, estupendo, pero el Gobierno de Canarias... Por cierto, donde usted también trabaja, que usted también cobra un sueldo público; usted es personas eventual, de confianza, del Gobierno de Canarias. ¿Va a poner los fondos y va a incorporar ahora a San Francisco y al Batán en el Plan Canario de Vivienda?

*El señor HERRERA LÁZARO habla fuera de micrófono y no se graba.*

- El señor REYES GARCÍA: Presidente, por favor

- El señor PRESIDENTE: Venga, sí.

- El señor REYES GARCÍA: Usted me dice que yo cobro un sueldo público, pero es que usted también. Y usted está en el Gobierno de Canarias, donde tienen competencias en vivienda. El Gobierno de Canarias tiene competencias de vivienda. También lo tiene con el *rabo de gato* y otras especies invasoras, y no hace nada. Se encarga el Ayuntamiento de Las Palmas de retirarlo, de quitarlo. Pero lo que es la extinción no hace nada y tiene las competencias también.

Hable con su vicepresidente del Gobierno de Canarias, el señor Domínguez, y esta vehemencia que pone aquí se la comenta a él. Porque ahora está en él, en ellos, el cofinanciar estas inversiones.

En cuanto a la limpieza, ¿qué les voy a decir? ¿Cómo se puede llegar al punto de votar en contra de un paso importantísimo para que un contrato de limpieza - el mayor de esta ciudad, una inversión de 500 millones euros, para recogida de residuos y limpieza viaria - voten en contra? La segunda vez, al Partido Popular parece que le dio un poco de vergüenza y se abstuvo. Pero si ustedes están en contra de mejorar la limpieza en esta ciudad.

Vamos a poner en marcha, con este contrato de emergencia - que se comentó por el presidente anteriormente - ya se están implementando... hasta que estos contratos... un contrato puente. Hasta que estos contratos definitivos, que ya están muy avanzados - uno está en Intervención, pendiente de los últimos informes, y el otro en Contratación, haciendo unos ajustes para pasarlo a Intervención -. Muy pronto lo tendremos. Pero, por una circunstancia sobrevenida, hemos tenido que tirar de este contrato de emergencia.

Nosotros hemos reconocido, desde el primer momento que llegamos, que la limpieza era un servicio que tenemos que mejorar. Y con los medios que tuvimos y con los planes de higiene urbana se pudo llegar hasta donde podíamos con un servicio y unas actuaciones que hay que agradecerle a los trabajadores municipales y a los de la empresa privada, el trabajo que hicieron.

Ahora hacía falta un impulso, porque nos encontramos con unas circunstancias, hace unos meses, sobrevenida: una falta de plantilla, casi del 50% de plantilla por la parte pública. Y se va a notar. Ya se está notando. Las primeras unidades ya las tenemos en Arenales, en Alcaravaneras, en otros muchos barrios que no son de este distrito. Y ya se está notando. Según, como se comentaba aquí, vayan llegando las maquinarias: 40 vehículos y maquinaria, 420 trabajadores más. Eso se va a notar.

San Francisco es uno de los que comentaba que va a tener limpieza - que no la tenía - de lunes a domingo, festivos incluidos; limpieza viaria y recogida de residuos.

Claro que se va a notar la limpieza. Pero ustedes votaron en contra. Ustedes quieren que cuanto peor, mejor.

Gracias, señor presidente.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a votar, primeramente, la moción con las enmiendas, aceptadas. Y después votamos la moción sin las enmiendas. Primero con las enmiendas, porque han sido aceptadas. Si el voto es contrario, se vota la moción en solitario.

.../...

Me aclara el secretario que no hay necesidad de votar otra vez, una vez que fueron aceptadas y se ha rechazado.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LAS ENMIENDAS DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:**

**Votos a favor:** 5 (G. P. M. Popular: 4 – G. P. M. Vox: 1)

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	16/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

## **2.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A UN «PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE ESTADIO INSULAR» (RDC NÚM. 776/2025)**

Es rechazada.

«El parque del Estadio Insular constituye uno de los espacios más emblemáticos de Las Palmas de Gran Canaria. Levantado sobre el antiguo estadio de la Unión Deportiva Las Palmas, este recinto se concibió como un pulmón verde y un punto de encuentro para los vecinos del barrio de las Alcaravaneras, así como los de toda nuestra ciudad.

Sin embargo, el estado actual del parque dista mucho de cumplir con las condiciones mínimas de conservación, limpieza y seguridad que requiere un espacio público de tales características. Acumulación de basura, mobiliario urbano deteriorado, pintadas, falta de iluminación, baños cerrados, zonas verdes abandonadas y proliferación de ratas e insectos.

Estos hechos han sido denunciados en repetidas ocasiones por el Partido Popular en la Junta de Distrito Centro, llegando a presentar 2 mociones en cuanto a la rehabilitación del espacio durante el 2024.

Resulta imperativo que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria actúe de manera inmediata para devolver al parque del Estadio Insular su valor ambiental, social e histórico, mediante la adopción de un plan integral de recuperación, limpieza y conservación permanente.

Desde el Partido Popular entendemos que cuidar los espacios públicos no es solo una cuestión estética, sino una muestra de respeto hacia los ciudadanos y hacia la historia viva de la ciudad. Mantener el parque del Estadio Insular en condiciones dignas es una obligación institucional y una oportunidad de regenerar un símbolo de identidad colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

**1. El ayuntamiento se compromete a darle el debido mantenimiento al conjunto del espacio del parque Estadio Insular, dada la inexistencia del mismo en la actualidad.**

**2. El Servicio de Control de Plagas de Salud Pública reforzará las actuaciones en el parque del Estadio Insular, teniendo en cuenta la situación de plaga instalada en el mismo y la especial incidencia sobre la zona de juego infantil.**

**3. El ayuntamiento se compromete a la apertura de los baños públicos y a su debido mantenimiento, efectuando todas aquellas actuaciones a ese efecto.»**

### **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN FORMULADA POR EL G. P. M. VOX:**

«Estudiar la viabilidad de establecer un servicio de vigilancia nocturna, ya sea mediante presencia física o mediante un sistema de vigilancia.»

### **DEBATE. Intervenciones:**

- **El señor PRESIDENTE:** Por parte del grupo proponente. Cinco minutos.

- **El señor CASTELLANO PÉREZ (G. P. M. POPULAR):** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los que nos encontramos hoy en esta junta.

Bueno, el Partido Popular hoy vuelve a traer una moción sobre este parque del Estadio Insular. Ya la hemos traído dos veces, yo mismo.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	17/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Yo mismo he expuesto la lamentable situación en la que se encuentra el parque del Estadio Insular. En las dos anteriores ocasiones, pues, como siempre, nosotros éramos el Partido Popular; incluso Vox, con el apoyo a nuestra propuesta, vivíamos en una fantasía, en una pesadilla, donde siempre vemos el mal en todo lo que exponemos.

Desde aquí se nos propuso, se nos dijo que, bueno, que votaban en contra, pero se reconocía que en algún momento, en los próximos meses – eso fue el año pasado – se arreglaría. La realidad: pues que el grupo de Gobierno, más que arreglar, quiso acabar de cargarse el parque. Porque cuando anunciaron que iban a usar el parque del Estadio Insular para celebrar el Carnaval, la realidad era que lo iban a acabar de destrozar. Al final, tuvieron que recular porque la presión social y, especialmente, la presión del sector ecologista del Partido Socialista de Las Palmas de Gran Canaria, consiguió que se frenara esa propuesta. Porque, si no, a día de hoy, el parque estaría peor aún.

Nosotros lo que queremos es que llegue la decencia, otra vez, a ese parque. Porque lo que no es normal es que el Estadio Insular que fue - y es, pero especialmente fue, la época en la que fue estadio de la Unión Deportiva ... Oye, vamos a darle la decencia que merece. No es normal que uno vaya allí y esté todo lleno de basura, de suciedad acumulada en la grada Tribuna; en todos lados. Es que es en todos lados. Las maderas levantadas, las maderas con una pudrición absoluta. Oye, por favor.

Es que yo creo que ya va tocando que pongamos un poco de nuestra mano; de la suya. Entonces, bueno, y algo que hemos pedido dos veces ya... La tercera: los baños están cerrados. El grupo de Gobierno nos decía: "No, es que la llave la tiene el Cabildo porque eso lo gestiona...", "como el estadio es del Cabildo". Hay una cesión firmada, pero ellos dicen que el estadio es del Cabildo.

Oye, pues, señor presidente, ya que en el Cabildo el líder carismático de su formación política "Primero Canarias", es el vicepresidente del Cabildo, y nos ha dicho hace poco: "Oye, que con dos llamadas lo soluciona todo". Yo le invito que hoy usted llame a Teodoro Sosa y que pidan que abran el baño del Estadio Insular. Porque ya que aquí no quieren, pues igual podemos sacar un vídeo a Teodoro Sosa abriendo esos baños. Porque seguro de que, de esa manera, se hace el servicio público que se debería de estar haciendo.

Por seguir un poco, porque ya me estoy calentando porque estamos cansados ya, estamos cansados, de venir aquí con propuestas buenas - lo decimos siempre ... Es que no venimos aquí al politiqueo de los impuestos. No, no, no... Es que venimos para que se arreglen las cosas. Y siempre igual: todo es una fantasía, o "háganlo ustedes". No, no, no, por favor. Ya está.

Especialmente, también, quiero invocar al señor vocal de Podemos, porque hace dos o tres días Gemma Martínez anunciaba y reconocía la parálisis de esta ciudad, la parálisis del ayuntamiento, y anunciaba y condicionaba la permanencia de Podemos en el pacto cuatripartito al hecho de impulsar una agenda social. Entonces, ¿qué mejor agenda social que votar a favor de que se dignifique el parque del Estadio Insular, un punto esencial en el distrito Centro? Porque, si nos damos cuenta, hoy son, señor presidente: 1, 2, 3, 4 vocales y usted. Si usted vota a favor de esta moción, la moción se aprueba. Porque el voto privilegiado, que cuenta por dos en caso de empate, del señor presidente, no valdría para que saliera adelante la moción. Está en sus manos que el Estadio Insular, hoy, se dignifique.

Lo dejo en sus manos.

- **El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- **La señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX):** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, sinceramente, el Estadio Insular, el estado, es una vergüenza.

Yo, como ciudadana de Las Palmas de Gran Canaria – y, permítanme, perdón, este pequeño momento -, tengo menos de 30 años y, sinceramente, seguro que muchos de ustedes; incluso los vocales del Partido Socialista, señor presidente, o el secretario de la junta, pues seguramente que tuvieron el privilegio de ver jugar a esa gran y gloriosa Unión Deportiva en el Estadio Insular, como a mi me cuenta mi madre o, por desgracia, me contaban mis abuelos. Por eso, sinceramente, no sé cómo este grupo de Gobierno se permite el lujo de tener el Estadio Insular en este estado.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	18/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nosotros le traemos al Partido Popular una enmienda relativa a la propuesta, por supuesto, y, bueno, básicamente, el poder estudiar la viabilidad de establecer un servicio de vigilancia nocturna, ya sea mediante presencia física o mediante un sistema de vigilancia. Con esto buscamos una cosa muy sencilla, que es prácticamente garantizar un entorno seguro, porque nos consta – porque los vecinos del barrio nos lo dicen – que por las noches muchas gente a lo que se dedica es a saltar los muritos, las puertas y, desgraciadamente, tomar cerveza en el Estadio Insular. De eso tenemos pruebas: son múltiples las latas de cerveza que después nos dejan ahí.

Simplemente, con esta moción lo que queremos es proteger un poco lo nuestro.

Es historia de nuestra ciudad y, sobre todo, ahora... Se han gastado una millonada en ese proyecto de rehabilitación. Pues ahora que pueden ir nuestros hijos a jugar al parque por el día, pues, prácticamente cuidarlo. Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, Borja.

- El señor **MEDRANO SEGURA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Muchas gracias, señor presidente.

Estimados vocales, vecinos, vecinas.

Afrontamos esta tarde, nuevamente, una moción del grupo Popular sobre el Estadio Insular, un espacio que, como bien dicen, es uno de los pulmones verdes y un símbolo de la memoria colectiva, como bien se ha aludido aquí por ambos grupos. Compartimos ese sentimiento y, precisamente compartimos el respeto que le tenemos a este enclave histórico, debemos votar en contra de esta propuesta. Y lo haremos no por disconformidad con el objetivo final que es mantener el parque impecable, sino porque esta moción llega tarde, desinformada y falta a la verdad sobre la gestión municipal.

Lo que hoy se nos presenta como una exigencia es, en realidad, el día a día de este Gobierno. La moción del Partido Popular habla de un estado de abandono, de inexistencia de mantenimiento y de proliferación de plagas. Señores del PP, deben de salir de ese mundo apocalíptico en el que quieren describir y abrir los ojos a la realidad que viven y disfrutan los vecinos, no solo del distrito, sino de toda la ciudad.

La realidad es contundente. Afirman que no hay mantenimiento. Los datos, confirmados por la empresa adjudicataria, indican que el área infantil n.º 200, un punto crucial del parque, se limpia y se mantiene todos los días de la semana, incluidos domingos y festivos. Exigir este mantenimiento, donde ya se ejerce en un servicio diario, es simplemente un ejercicio de puro oportunismo político.

Sobre el mobiliario urbano y la mejora del uso. Nosotros nos preguntamos: ¿dónde queda el abandono? En 2025, en este mismo año, tres nuevas mesas merenderos para el disfrute familiar. Y no solo eso: también se han instalado 16 bancos de madera, modelo Pórticoa, y están siendo objeto de un tratamiento especial este mismo año, y se están reubicando con un criterio de gestión inteligente para que los usuarios disfruten de más horas de sombras. Esto se llama planificación y no inacción, como bien dicen ellos.

Por último, dicen ustedes que hay una plaga instalada, en el texto de la moción. La realidad es que el Servicio de Control de Plagas viene realizando intervenciones periódicas de tratamientos de desratización y desinsectación de forma continua. La gestión es permanente y puntual. Por lo tanto, el refuerzo que piden ya está protocolizado y en marcha. No hay situación de plaga descontrolada, sino un servicio profesional y preventivo constante.

En relación a los baños, el contrato del quiosco que viene operando en el parque está el uso y disfrute de sus baños. Así que sí, afirmamos que hay baños en el parque.

El parque Estadio Insular es más que un simple jardín: es la memoria viva de nuestra ciudad y este Gobierno - el que no se conforma con promesas vacías - lo está tratando con la diligencia y la inversión que merece.

Rechazamos, por tanto, como dije al principio, esta moción, no por negarnos a trabajar, sino porque su contenido ya ha sido superado por la realidad de nuestra gestión y está siendo ejecutado.

Por tanto, no vamos a perder el tiempo debatiendo, una y otra vez, sobre una realidad que ya hemos cambiado. Sigamos gestionando, sigamos trabajando por Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo ello, el grupo de Gobierno votará en contra de esta moción.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	19/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por parte del grupo de Gobierno... Perdón, el grupo Popular, por dos minutos.

- El señor CASTELLANO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya que aquí hablamos de todo menos de dignificar nuestro parque, pues yo también voy a hablar un poco de todo.

Hoy, el señor presidente ha hecho una confesión de todo lo que nosotros veníamos denunciando durante tanto tiempo: este asunto de la limpieza. Y me dirán: "No, vaya a la cuestión, señor Castellano. Usted está ahora hablando de limpieza". Pues sí, estoy hablando de limpieza porque el Estadio Insular, con la de basura que hay, estoy cualificado para hablar de la limpieza. Y la realidad es que la situación a la que se ha abocado esta ciudad han tenido que hacer una declaración de salud pública, de emergencia de salud pública, para poder justificar la licitación de contratos de emergencia de limpieza. Y el señor presidente lo acaba de decir, porque no se limpiaba, no se recogía, y no se limpia y no se recoge la basura, la inmundicia, en el Estadio Insular.

No se le da el debido mantenimiento. Ni se le da en el 2025, ni en el 2024, ni en el 2023, ni en el 2022, ni en el 21, ni en el 20, el 18, el 19, el 16. Nunca se le ha dado desde que el Partido Socialista, Podemos, Nueva Canarias y, hoy, Primero Canarias han estado en el Gobierno.

Porque esta semana hemos conocido la dimisión de la - hasta la anterior legislatura – concejal de servicio públicos. Servicios públicos, entre ellos: Servicio de Limpieza. Y ahora estaba en otras áreas. Servicios públicos. Servicios públicos desmantelados.

Nosotros estamos a favor, el Partido Popular está a favor de que se gestionen los servicios públicos, si se puede gestionar desde el punto de vista privado, con el apoyo privado, por supuesto. Si se gestiona mejor, oye, que esté lo público y lo privado trabajando juntos; la colaboración público-privada. Pero lo que se está dando en esta ciudad, la desmantelación del servicio público de limpieza... Hablan de una gestión mixta: falso. Falso. Y lo están demostrando. Han tenido que doblar la plantilla, la RPT, con la suma de casi 500 trabajadores de Fomento Contratas. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista...

- El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando.

- El señor CASTELLANO PÉREZ: ... y no el Partido Popular.

Entonces, yo les invito: voten a favor si tienen dignidad y dimitan todos los concejales del Partido Socialista, todos los concejales del grupo de Gobierno, porque han demostrado su ineptitud; no sé si sobrevenida o desde el inicio del mandato del 2015. Y ya va tocando que asuman un poco su responsabilidad, porque no se les cae la cara de vergüenza a tanta gente. Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza de ver cómo está esta ciudad, de ver cómo está el parque, de ver cómo está todo, y pasar completamente. Yo, de verdad.

Ojalá, si dimitieran todos y acabara entrando el señor Sergio Peñate... A mi me gustaría ver a Sergio Peñate de concejal. Estoy seguro que lo haría mucho mejor en la limpieza que los que están ahora mismo.

Perdón por pasarme.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo Vox. Segunda intervención.

- La señora SUÁREZ PARRILLA: Gracias, señor presidente.

Bueno, sinceramente, me parece increíble escuchar al señor Medrano Segura decir que ellos trabajan por Las Palmas de Gran Canaria. Me parece increíble escuchar que el Partido Socialista trabaja por Las Palmas de Gran Canaria. Porque, si el Partido Socialista trabajara por Las Palmas de Gran Canaria, respetarían la historia de nuestra ciudad y no la destruirían. Respetarían a nuestros hijos y respetarían también a nuestros mayores, y les darían unas zonas dignas en las que ellos puedan estar: unas zonas dignas, limpias y seguras. Porque, si el Partido Socialista trabajara por Las Palmas de Gran Canaria, admitiría que esto es un desastre: que nos come la suciedad, que hay inseguridad. Y, si tuvieran un poco de humildad y de decencia, dirían que, además, trabajan para

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	20/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



mitigarla. Lo que le falta al Partido Socialista es un poco de humildad y de honestidad para admitir que esto es un desastre y que el Estadio Insular es una vergüenza, que no es digno de ser lo que fue y es lo que es ahora. Sinceramente, señores del Partido Socialista, tengan un poco de humildad. Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, para cerrar el debate. Dos minutos, don Borja.

- El señor MEDRANO SEGURA: Muchas gracias, señor presidente.

Le confirmo que este vocal, humildemente... le confirmo que el ayuntamiento trabaja diariamente en la limpieza de la ciudad y, particularmente, del parque. De hecho, hay limpieza todos los días de la semana, y en el área infantil.

Hay tratamiento y reubicación de 16 bancos, como bien he dicho, y la instalación de tres merenderos, como bien se ha hecho este año.

Esto, lo que se llama, es mantenimiento intensivo. Y también mejora en la calidad de su uso.

Sus acusaciones, tanto por parte del grupo Vox como del grupo Popular, son, sencillamente, falsas y no reflejan la inversión de este ayuntamiento: inversión, trabajo y mantenimiento.

Hay un servicio que realiza las intervenciones periódicas de desratización y desinsectación. El control de plagas es una constante en la salubridad pública. Y ustedes piden el reforzar algo que ya es una realidad, que es una práctica permanente.

La única plaga que vemos aquí es la desinformación y el oportunismo político.

El verdadero debate no es si queremos que el parque Insular, el parque del Estadio Insular... No es si queremos el parque del Estadio Insular, sino si somos rigurosos con los datos. Y los datos de nuestra Unidad Técnica de Parques y Jardines y del Servicio de Control de Plagas demuestran que, su diagnóstico – ambos diagnósticos - están obsoletos.

El compromiso de este Gobierno, por tanto, es firme y se basa en hechos, no en titulares de prensa.

Votaremos, por tanto, en contra de esta moción porque no es una propuesta para empezar a trabajar, es un intento fallido de desacreditar un trabajo que se está haciendo y ya está hecho. Continuaremos gestionando el parque con hechos y no con palabras vacías. Votamos en contra de esta moción.

Gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Antes de pasar a la votación, hay una enmienda de Vox y no se aclaró si se aceptaba o no.

- El señor CASTELLANO PÉREZ: Se acepta.

- El señor PRESIDENTE: Se acepta. Vale.

Pues entonces pasamos a votar la moción con la enmienda incorporada del grupo Vox.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:**

**Votos a favor:** 5 (G. P. M. Popular: 4 – G. P. M. Vox: 1)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

#### **3.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «RECOGIDA DE TRASTOS» (RDC NÚM. 777/2025)**

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	21/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Es rechazada.

«Desde hace tiempo, venimos observando un notable aumento en el abandono de enseres en la vía pública por parte de los vecinos del distrito Centro.

La correcta gestión de los residuos urbanos es una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública. Sin embargo, en muchos casos, la falta de información clara y visible dificulta que los vecinos conozcan los canales adecuados para solicitar servicios de recogida gratuita de enseres, informarse sobre los horarios y normas de uso o comunicar incidencias.

Resulta fundamental reforzar la sensibilización y la educación ambiental entre la población para fomentar prácticas responsables. Por ello, y siguiendo el ejemplo de las campañas que está realizando el Cabildo de Gran Canaria, se propone que el Distrito Centro, a través del área competente, impulse acciones complementarias en el ámbito municipal.

Por lo expuesto anteriormente, el grupo Popular solicita:

**1. Colocación de pegatinas informativas en todos los contenedores de basura del distrito Centro, con información visible y actualizada sobre:**

- El servicio gratuito de recogida de enseres y voluminosos.

- El número de teléfono y el correo electrónico del servicio municipal encargado de la gestión.

**2. Puesta en marcha de una campaña en el distrito Centro de concienciación ciudadana.»**

**ENMIENDAS PARCIALES DE ADICIÓN FORMULADAS POR EL G. P. M. VOX:**

«- Instar a la concejalía de Distrito, junto con la concejalía competente, a reforzar la dotación de personal y de los medios materiales destinados al servicio de recogida de residuos, con el fin de garantizar una frecuencia adecuada y evitar los famosos retrasos en la creciente demanda que hay.

- Instar a la concejalía del Distrito Centro a establecer un plan de refuerzo específico para los períodos de mayor generación de residuos»

**DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

- La señora GÓMEZ-PABLOS CALVO (G. P. M. POPULAR): Buenas tardes. Gracias.

Desde hace tiempo, venimos observando un notable aumento en el abandono de enseres en la vía pública por parte de los vecinos del distrito Centro, que es el que nos ocupa; aunque se puede abarcar a toda la ciudad.

La correcta gestión de los residuos urbanos, entendemos, es una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública.

Sin embargo, en muchos casos, la falta de información clara y visible dificulta que los vecinos conozcan los canales adecuados para solicitar los servicios de recogida gratuita de enseres, informarse sobre los horarios y normas de uso o comunicar incidencias.

Resulta fundamental reforzar la sensibilización y la educación ambiental entre la población para fomentar prácticas responsables. Por ello, y siguiendo el ejemplo de las campañas que está realizando, por ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria, se propone que el Distrito Centro, a través del área competente, impulse acciones complementarias en el ámbito municipal.

El grupo Popular solicita: colocación de pegatinas informativas en todos los contenedores de basura del distrito Centro, con información visible y actualizada sobre el servicio gratuito de recogida de enseres y voluminosos; el número de teléfono y/o correo electrónico del servicio municipal encargado de la gestión.

Asimismo, solicitamos la puesta en marcha de una campaña en el distrito Centro de concienciación ciudadana al respecto.

Nada más.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	22/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX): Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto a esta moción, hemos empezado esta junta de Distrito hablando sobre algo relativo a esto. Y, sinceramente, desde el Grupo Político Municipal Vox queremos destacar que nos parece – y así de claro lo voy a decir – que nos parece increíble que aquí se diga que la recogida de residuos se mencione como un hecho, un hito histórico, que pase a ser de lunes a domingo.

Vamos a ver. Estamos en el primer mundo. Que ustedes están optando para ser Ciudad Europea de la Cultura. Es que esto es algo necesario. Que, como siempre, llegan tarde. Llegan tarde, como siempre.

Además, se mencionaba anteriormente que por la tarde habría también un repaso de la recogida de residuos. Y es que nosotros, desde del Grupo Municipal Vox, creemos que en muchos barrios y en muchas zonas, lo que hace falta no es un repaso, sino lo que hace falta es un segundo turno. Y lo que hace falta es que ustedes paseen por las calles y vean, calle sí y calle también, los trastos tirados al lado de los contenedores. Que no es digno de Las Palmas de Gran Canaria, que opta a la candidatura de Capital Europea de la Cultura.

Hablaban aquí también del mandato de la revolución de la higiene urbana. Yo, sinceramente, no sé a que se refiere con esto, porque no hay nada más que pasear y ver, observar, que los trastos, la basura, nos come, desgraciadamente.

En lo que se refiere a esta moción, nosotros, desde Vox, traemos varias enmiendas:

La primera es instar a esta concejalía, a la concejalía de Distrito, junto con la concejalía competente, a reforzar la dotación de personal y de los medios materiales destinados al servicio de recogida de residuos, con el fin, simplemente, de garantizar una frecuencia adecuada y evitar los famosos retrasos en la creciente demanda que hay.

Por otro lado, traímos otra, que es instar a la concejalía del Distrito Centro a establecer un plan de refuerzo específico para los períodos de mayor generación de residuos, ¿no? Como puede ser ahora. Ahora nos estamos acercando a navidades y los Reyes, la verdad, si ustedes se han portado bien, pueden ser muy buenos; por lo cual, más residuos se generan. Por lo cual, nosotros creemos que en estas fechas se debe de intensificar con el fin muy sencillo de que no nos coma la porquería en las calles.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, don Sergio.

- El señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA): Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, al concejal presidente de la junta de Distrito, al director del Distrito, a Ayoze, – por cierto, Ayoze, gracias por el trabajo estupendo que haces continuamente desde tu puesto de trabajo. Hay que reconocértelo igualmente, Ayoze. Gracias -, técnico de sonido y, cómo no, a los miembros y vocales. Y, por supuesto, a todos los vecinos presentes; al presidente de la asociación de vecinos Pamochamoso de Arenales.

Bien, vamos a entrar en materia. Nos han traído hoy una moción sobre la recogida de trastos. Yo voy a ser muy claro, muy contundente: somos de los que pateamos la ciudad. Este que está aquí se levanta, se acuesta con este móvil y veo todas las actuaciones especiales que se hacen. No solo aquí, sino luego pateando la calle.

Antes que nada, les voy a decir dos anécdotas que pensaba comentarlas. - Por cierto, también tengo un familiar muy cercano, crítico, pero yo también le respondo con hechos. Tengo hasta que sufrir eso. Pero bueno, no debería de decirlo, pero lo digo claramente. - Dos anécdotas: una, voy a la estación de guaguas y me encuentro en la calle Colmenares a un señor que sale del coche con una bolsa de basura, y lo que hace no es depositarla en el contenedor, es depositarla fuera del contenedor.

Me dice este familiar que, en el punto de contenedores de al lado de la farmacia de la calle Rabadán, me manda unas fotos: con 14 o 16 bolsas de basura fuera. Este que está aquí, volviendo de una actividad en La Isleta, va y ve los contenedores de la zona, y va al mío – y tengo un vídeo – y había, exactamente, 18 bolsas de basura. Abro los contenedores, los tres, y solo tenían el 20% de la capacidad. Algo raro está ocurriendo en esta ciudad. La

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	23/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pateamos, la vivimos y, además, actuamos. Lo quería decir para que quedar bien claro a los vecinos presentes. Cosas que uno también observa en esta ciudad.

Bien, vamos a ver, nosotros, desde un principio de este mandato, este grupo de Gobierno asumimos la responsabilidad de reforzar y mejorar la higiene urbana de esta ciudad. Por eso no hemos estado, en ningún momento, quietos. Hemos llevado adelante – ya vamos por cuatro fases – del Plan de Higiene Urbana. No les voy a contar todo porque ya algunos tienen que saberlo.

Y, en estos barrios de aquí: Fincas Unidas, Arenales–Lugo, Canalejas y Ciudad de Mar, o Alcaravaneras, hemos hecho tres planes de higiene urbana. Lo sabe el presidente de la asociación de vecinos, como les hemos enseñado; las fregadoras con ese líquido perfumado.

Además de eso, junto con Parques y Jardines, plan de actuaciones conjuntas.

Luego, como decía mi compañero Paco, el Punto de Acopio Transitorio; con una programación que ustedes la pueden ver en la página del ayuntamiento, del Servicio Municipal de Limpieza, y se da a conocer. De lunes a viernes, de 8 a 12 h. Ahora también se va a extender por las tardes.

Además, con un servicio de recogida de trastos abandonados, de una forma continuada por este barrio; por las mañanas y por las noches, constantemente recogiendo estos enormes trastos. Porque para muchas personas estos contenedores son puntos limpios.

Y luego, ha habido una mejora ostensible de la recogida a domicilio, que lo decía anteriormente. Ahora, no solamente por teléfono y desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche para pedir que te vengan a recoger los trastos a domicilio, que los saques a unas determinadas horas: ahora es mañana y tarde. Sí, sí, mañana y tarde. Si no, además, por la página web ustedes pueden pedir y se les va a dar en el menor tiempo posible.

Vamos a ver, y luego voy a entrar en lo que ustedes estaban pidiendo. Por cierto, reconocemos el interés y, en este caso, el tono constructivo y la propuesta que nos están haciendo. Eso es señal de que queremos... y es la obligación de colaborar.

Pero quiero decírselos que ya nosotros estamos respondiendo. Ya hemos empezado con esa campaña. Sí, yo sé que les fastidia, pero es que nosotros hablamos desde los hechos. Ya, en todo el Cono Sur, Schamann, Escaleritas, y la vamos a extender.

Amigos y amigas, esta es la respuesta a lo que ustedes nos estaban comentando. Aquí aparece: "Barrios en marcha", "Cuidar Las Palmas de Gran Canaria es tarea de todos", "Recogemos tus trastos a domicilio", on-line, por teléfono, por la aplicación, "Infracciones y sanciones", "Por no recoger las necesidades de tu perro, tirar colillas y vertidos ilegales – en aplicación de esa ordenanza – desde los 120 euros a los 1800", "¿Has visto un vertido ilegal? Denuncia a la Unidad de Medioambiente de la Policía". Y luego, además, le informamos, en los barrios de la zona, dónde va a haber actuaciones de los planes de higiene urbana, y además el horario del punto de acopio transitorio. En este lado, punto de acopio transitorio de residuos, por ejemplo, en Pedro Infinito, San Antonio, etc. ¿Vale?

Luego, el tema de concienciar; lo otro que estabas comentando. Pues sí, nosotros, desde agosto comenzamos... Ahí estuvimos con la alcaldesa. Sí, con la alcaldesa que está al pie del cañón al frente de la limpieza con este equipo. Por cierto, este equipo que no para de trabajar.

Decírles, por último, aunque alguno me dice que no vendrá a cuenta, con el concejal José Eduardo, ya un servicio que yo soy usuario: 10 guaguas eléctricas más, para mejorar ese servicio, por añadir algo más.

Pues bien...

- El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, don Sergio.

- El señor PEÑATE MONTES: ... esa campaña que empezamos en el mes de agosto es con los comerciantes. Esta zona se caracteriza por los comercios que hay en Triana, en León y Castillo; la asociación de empresarios ALEYCA, en Mesa y López. Pues bien, se está yendo, comercio por comercio para hacer una campaña de cómo tienen que hacer la recogida, la separación de los residuos. Por tanto, también estamos respondiendo a eso.

Nosotros, en el último pleno... Porque la solución... Habrán oído ustedes hablar – mi compañero lo habla – los dos contratos por una inversión de 493 millones, que ha requerido de toda una tramitación muy larga y que,

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	26/01/2026 09:17:37
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:08:55
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



además, en el Gobierno de Canarias la paralizaron durante cuatro meses. ¿Por qué? Porque son unos contratos con una aplicación de ocho meses. Por eso, en el pleno de septiembre...

- El señor PRESIDENTE: Don Sergio, le tengo que interrumpir.

- El señor PEÑATE MONTES: Vale.

En el pleno del mes de septiembre se llevó; que ustedes se abstuvieron. Anteriormente votaron en contra. Como bien dice, es un acto preparatorio, eh. Y ustedes votaron en contra. No están ustedes en la solución. Por eso, como dice mi compañero, Paco, para ustedes: cuanto mejor, peor. Por eso, como ya lo estamos aplicando, anuncio ya – no porque no aceptemos lo que ustedes... y en beneficio de los vecinos – no, porque lo estamos llevando adelante y con mucho esfuerzo. Gracias por tus palabras.

Luego voy a reiterar, Gabriel.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Segundo turno por parte del grupo proponente.

- La señora GÓMEZ-PABLOS CALVO: Quiero dejar claro que “cuanto peor, mejor”, no. Evidentemente queremos a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; si no, no estaríamos aquí. Entonces, entre “cuanto peor, mejor”, no. La moción es específica de los trastos. Es verdad que los trastos están muy relacionados con la limpieza. Y no paramos de oír la limpieza en esta junta hoy. Y, además, la ha sacado también usted a colación y el contrato. Efectivamente, en el inicio de la sesión, nuestro presidente... Me quedé con unas cuantas palabras, y dijo: “contrato de urgencia”, “una situación que no permite demora” y “dejaremos de ser una de las últimas ciudades en higiene urbana”. Y me sorprendió...

- El señor PRESIDENTE: En inversión.

- La señora GÓMEZ-PABLOS CALVO: Bueno, en inversión...

- El señor PRESIDENTE: En inversión. Pasamos de las últimas a ser de las primeras.

- La señora GÓMEZ-PABLOS CALVO: Bueno, es que la inversión significa, al final, limpiar. Porque si no hay medios, no se puede limpiar.

Entonces, me sorprendió bastante esta frase, porque venimos aquí un año, reclamando la limpieza y: “no, la ciudad de Las Palmas está muy limpia – *limpísima* –”, “son los ojos de ustedes”, “nosotros la vemos limpia”, “que huele mal”, “no, no, no huele mal”.

Eso sí, los ciudadanos manifestándose cada dos por tres, en Triana, en Las Canteras. ¿Qué son: todos votantes del PP?, ¿todos de Vox?. ¿Sí? Pues yo, que soy votante del PP, no fui. Entonces, pues bueno, lo dudo mucho. Lo dudo mucho. Lo que pasa es que la ciudad está sucia. Mucho. Y si no, ustedes no aprobarían un contrato de urgencia; y si no, ustedes no dirían: “la situación que no permite demora”; y si no, ustedes no dirían: “una de las últimas ciudades en inversión en higiene urbana”. Pero bueno, ahora parece que lo volvemos a discutir, a pesar de sus propias palabras.

Dejando eso atrás, porque nos metemos siempre en el terreno de la limpieza, vamos a centrarnos en el terreno de los trastos, relacionado, como dije.

Pero, bien, el cartel que usted ha mostrado no sé dónde lo van a colgar, la verdad. La verdad que no sé dónde lo van a poner.

La propuesta son dos: una, unas pegatinas en los contenedores porque creemos que facilita bastante. Esta idea no es nuestra, además; no somos tan talentosos. Esta idea viene de haberlo visto en otros ayuntamientos. Ayuntamientos, además, donde gobierna el Partido Socialista; si no me equivoco – corríjame – en Santa Brígida. A lo mejor me equivoco, no lo sé. Pero en Santa Brígida lo tienen. Y fue paseando por allí cuando dijimos: “oye,

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	25/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pues puede ser una buena medida también para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y distrito Centro. ¿Y por qué no copiarla?". Pues se la traemos a ustedes. Pero parece ser que aquí, en el distrito Centro, no vale.

- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

- La **señora GÓMEZ-PABLOS CALVO**: Muy bien.

Antes, cuando intervino el señor Reyes, también dijo que cuando habían paseado por San Francisco estaban los contenedores, que los habían visto, llenos de muebles, de colchones y demás. Hay un reconocimiento por su parte. También habló de los vertidos; que han constatado hasta 70 vertidos ilegales. No me quedó muy claro si era a diario, en ese barrio, o dónde. Pero, en cualquier caso, o sea, estamos en las mismas. Por favor, vamos a concienciar a la ciudadanía. Y eso es con una campaña, no con un cartel. Hay que hacer campañas más duras. Y esa campaña que dije que ya está realizando el Cabildo, la tenemos que hacer en el distrito Centro. Se tiene que educar. Por que, al final, las ciudades cambian con la educación a la gente.

No sé cuánto me queda.

- El **señor PRESIDENTE**: No le queda.

- La **señora GÓMEZ-PABLOS CALVO**: No me queda.

- El **señor PRESIDENTE**: No le queda.

- La **señora GÓMEZ-PABLOS CALVO**: Me voy a quedar a medias.

Ya el mensaje está lanzado.

Me gustaría, aunque ya me ha adelantado que va a votar en contra, que lo revisen, porque creo que, al final, estamos todos a lo mismo. Y si ustedes también lo consideran que es una medida que se tiene que mejorar... Pues bueno, no me dilato más.

Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de entrar en materia, me gustaría saber si el Partido Popular acepta las dos enmiendas propuestas por este grupo municipal... Vale, gracias.

Por otro lado, señor Peñate, yo, sinceramente, le voy a decir que no he entendido muy bien lo que ha querido decir al principio de su discurso. Sinceramente, me parece una forma muy extraña de darnos la razón a la oposición y admitir que nos come la porquería.

Por otro lado, lo que los ciudadanos estamos acostumbrados a vivir: la incongruencia del PSOE. Luego, en su segunda parte del discurso que nos ha dado, vemos cómo contraargumenta, digamos, la decisión de la alcaldesa respecto al plan de emergencia. Según lo que usted ha dicho, este plan de emergencia no debería de darse con los 200 puestos de trabajo que han supuesto; que esto, por supuesto, evidencia el abandono de este ayuntamiento. Porque, vamos a ver, la principal función de un ayuntamiento no es muy complicada: es mantener las calles limpias y recogidas.

Por supuesto, ahora viene usted aquí con el papelito, porque a ustedes, parece, les encanta traer aquí papeles... Porque, sinceramente, traer aquí un papel en DIN-A3, pues no es una respuesta.

Este ayuntamiento tiene la obligación de mantener este municipio y, en concreto, este distrito, limpito y recogidito, y en unas condiciones de salubridad dignas de las que nos merecemos todos los que estamos aquí y los vecinos que no están, que viven en nuestro distrito.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	26/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ustedes se gastan aquí millones y millones de euros, como hemos podido ver, y, sinceramente, se los gastan para una cosa muy sencilla: para tener la ciudad patas arriba. Porque, de verdad, ¿para esto pagamos todos impuestos? Y ahora el nuevo impuesto que nos van a meter, el *basurazo*. ¿Para esto pagamos todos impuestos? Para tener la ciudad patas arriba y, cada vez: pagando, pagando y pagando, y sangrando más a los vecinos. Sinceramente, este grupo municipal no comparte la misma visión que tienen ustedes.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, para cerrar, por tiempo de dos minutos.

- El señor PEÑATE MONTES: Señora de Vox, nosotros encantados de no compartir el proyecto con ustedes. Vamos, encantados.

Para dar respuesta... Vamos a ver, a lo mejor no lo expliqué anteriormente: este cartel se está colocando en los contenedores. Eso que viste en Santa Brígida, aquí ya lo estamos realizando desde hace mes y medio, y se va a extender por toda la ciudad. Le he dicho que lo estamos haciendo en todos los barrios del Cono Sur, en Tamaraceite, Lomo Los Frailes, San Antonio, Schamann. Se extenderá.

Esto está muy claro y es la idea que decías para ayudar al ciudadano: que esté informado y esté concienciado de lo que tiene que hacer.

Yo quiero insistir, una vez más, en que nosotros, desde el principio de este mandato, estamos trabajando denodadamente.

Gabriel, a mi me complace – y la gente de Vox pidió la dimisión – ser asesor del concejal de Limpieza. Este hombre se deja la piel. Y no solo hemos sacado contratos en materia de vestuarios, de adquisición... No se ha parado en todo este tiempo. Lo que pasa es que ustedes no lo quieren reconocer.

La ciudad, si tenemos incivismo, lo estamos combatiendo. Y el personal del Servicio Municipal de Limpieza, con este concejal y con el jefe del Servicio, Alejandro Olarte, están peleando continuamente y explicando por toda la ciudad. Porque nosotros hablamos con los vecinos, con las asociaciones, y de eso es prueba en el plan de higiene urbana. Y vamos a seguir avanzando en ello.

Por eso, estos contratos, que una vez más les digo, los hemos planteado como una solución a largo plazo. Va a haber un modelo mixto de gestión, pública y privada. Siempre controlado.

Ahora se está planteando – porque ¿qué fue una de las razones que nos dio lugar al contrato de emergencia, que en materia de recogida supone cerca de 30 nuevos vehículos? En el caso del contrato que se llevó al Pleno estaba ahí fijado -. No quiero perderme para no dejar de ser pedagógico. Estos contratos se llevan trabajando, pero, al tiempo que estos contratos estaban siguiendo los causes... Este contrato de emergencia es un contrato puente y supone una inversión de 23 millones, y supone la contratación de todo ese personal de refuerzo que también hemos tenido a través del IMEF durante todo este tiempo. Hemos tenido convenios con el IMEF, a través del plan integral con el empleo, durante once meses con personal de refuerzo. A partir de septiembre fue lo que nos ocurrió: que empiezan a haber bajas laborales. Y lo sé por el señor Olarte y el señor..., directamente. Llegó un momento en que no... Y ciertamente, se dejó en El Secadero, en otros barrios, de prestar el servicio de recogida de basura durante dos o tres semanas. Ante esta situación, y como los contratos se van acercando a su final, para que ya – es un derecho la limpieza – los ciudadanos lo notaran más, por eso se fue a este contrato de emergencia, que da respuesta a la limpieza viaria y da respuesta a la recogida de trastos.

- El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, don Sergio.

- El señor PEÑATE MONTES: ... con toda esta campaña.

También, hay previstas más campañas de concienciación ciudadana.

Este grupo de Gobierno apuesta, y va a seguir apostando, por la mejora de la higiene urbana para que la noten todos; salvo aquellos que no quie... que dicen que algunos no vemos la realidad. La realidad está ahí.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	27/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

También tenemos que concienciar, como hace el barrio de San Juan, a los vecinos a que sean primero los cívicos. Y si vemos – yo lo hago – a alguien que tira algo fuera de la papelera: “oiga, caballero, ahí tiene esa papelera”. Entre todos.

Y este grupo de Gobierno ha cogido el toro por los cuernos. Y nosotros estamos aquí y no vamos a dimitir porque tenemos un mandato, señora Suárez Padilla, de los ciudadanos de todos los barrios de esta ciudad. Por lo cual, este concejal y los quince que formamos este grupo de Gobierno, de tres fuerzas progresistas, han querido que estemos ahí, y les vamos a responder a la confianza que han depositado en nosotros. Estamos en ello y vamos a continuar en ello para mejorar la higiene urbana.

Sí, lo digo así para que a usted le quede clarito. ¿De acuerdo?

Y gracias por el tono constructivo de la moción por parte de ustedes y por tu parte.

Muchísimas gracias. Gracias a todos y muy buenas tardes.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pasamos a la votación con las enmiendas aceptadas del grupo Popular.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:**

**Votos a favor:** 5 (G. P. M. Popular: 4 – G. P. M. Vox: 1)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

#### **4.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «ACTUACIÓN URGENTE ANTE LA PLAGA DE PALOMAS EN LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CENTRO» (RDC NÚM. 779/2025)**

Es rechazada.

«El distrito Centro de nuestra ciudad alberga algunos de los espacios más emblemáticos, históricos y transitados. Desde hace tiempo sufre un problema creciente derivado de la proliferación descontrolada de palomas.

Lejos de ser una cuestión menor, esta situación se ha convertido en un problema de salud pública, salubridad y deterioro del espacio urbano e histórico. Las palomas se han asentado en parques frecuentados por niños y familias, invadiendo zonas de juego. Sus excrementos se acumulan en bancos, suelos y mobiliario urbano, lo que provoca riegos de infección y deterioro material, además de ofrecer una imagen negativa y de deterioro del distrito.

Resulta especialmente preocupante la presencia constante de excrementos en las calles y fachadas emblemáticas, un ejemplo claro es la calle Mayor de Triana, sobre edificios históricos y románticos que forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Asimismo, esculturas de alto valor simbólico y cultural, como la de Cristóbal Colón en la Alameda, presentan graves signos de suciedad y corrosión derivados de la acumulación de estos residuos.

Otro aspecto alarmante es la situación de las barandillas y escaleras públicas, donde los excrementos hacen que muchos ciudadanos eviten su uso, por motivos de higiene y seguridad. Este hecho reduce la accesibilidad y afecta directamente a la percepción de limpieza y cuidado del entorno urbano.

Diversos estudios han demostrado que las palomas pueden ser portadoras de enfermedades infecciosas como la psitacosis, la salmonelosis o la criptococosis, por lo que el contacto con sus excrementos o zonas contaminadas suponen un riesgo sanitario real, especialmente en espacios donde juegan niños o donde descansan personas mayores.

Ante esta situación, resulta urgente que el ayuntamiento adopte medidas eficaces para el control de la población de palomas, la limpieza intensiva de las zonas afectadas y la preservación de la salubridad y la imagen de los parques y calles de nuestro distrito.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	28/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro los acuerdos siguientes:

**Primero.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a realizar un diagnóstico técnico actualizado sobre la situación de la plaga de palomas en el distrito Centro, identificando las zonas más afectadas (parques, plazas, fachadas, esculturas, barandillas y mobiliario urbano).**

**Segundo.- Instar a la concejalía correspondiente a poner en marcha un plan integral de control de la población de palomas, con medidas eficaces desde el punto de vista sanitario y urbano como:**

- Instalación de sistemas disuasorios en edificios, esculturas y zonas sensibles.
- Campañas de concienciación para evitar la alimentación incontrolada de palomas.
- Control de nidos y puntos de reproducción.
- Supervisión veterinaria y colaboración con entidades especializadas.

**Tercero.- Instar a la Concejalía de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado a intensificar las labores de limpieza y desinfección en los parques y calles del distrito, especialmente en aquellos lugares con mayor afluencia de niños, familias y turistas.**

**Cuatro.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a reforzar la inspección y vigilancia municipal para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de salubridad, especialmente aquellas que prohíben la alimentación de aves en el espacio público.»**

#### **DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por parte del grupo Vox, tiene la palabra.

- La señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX): Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy este grupo municipal, además, tras la reciente noticia sobre las plagas de palomas, que salió hace un par de semanas, nosotros, como vecinos, lo llevamos desde hace tiempo viendo y, desgraciadamente, sufriendo.

Bueno, como todos los aquí presentes sabrán, este distrito, el distrito Centro alberga los espacios más emblemáticos, históricos y transitados de nuestra ciudad, como puede ser: parque Doramas, la calle Mayor de Triana, el Gabinete Literario, la Alameda de Colón.

Y, como lo hemos sufrido, desde hace tiempo que llevamos viendo una creciente proliferación, y además descontrolada, de palomas, que, además, no es una cuestión menor.

Esta situación, sinceramente, se ha convertido en un problema de salud pública, de salubridad y de deterioro del espacio urbano e histórico que está en nuestro distrito.

Las palomas se han asentado en los parques que, bueno, son frecuentados por niños. Además, invaden las zonas de juego. Los excrementos se acumulan en los bancos, en los suelos y mobiliario urbano y, bueno, eso provoca riesgos de infección y, por supuesto, deterioro material, además de la negativa imagen que ofrece nuestro distrito. Para nosotros, nos resulta especialmente preocupante la presencia constante de excrementos en las calles y fachadas emblemáticas; un ejemplo claro es la calle Mayor de Triana, sobre los edificios históricos y románticos que forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Asimismo, también, esculturas de alto valor simbólico y cultural, pues como puede ser la de Cristóbal Colón en la Alameda, presentan graves signos de suciedad y corrosión derivados de la acumulación de los excrementos de las palomas.

Otro aspecto también alarmante es la situación de las barandillas y escaleras públicas, donde los excrementos hacen que muchos ciudadanos eviten su uso, obviamente por motivos de higiene, y esto genera inseguridad. Este hecho reduce la accesibilidad y afecta directamente a la limpieza y cuidado del entorno urbano.

Se ha demostrado, además, que las palomas pueden ser portadoras de enfermedades infecciosas como pueden ser la salmonelosis; por lo que el contacto con sus excrementos o zonas contaminadas supone un riesgo sanitario real, especialmente en espacios donde juegan niños o donde descansan, por ejemplo, personas mayores en los bancos.

Por lo cual, traemos una serie de propuestas de acuerdo bastante sencillas y bastante razonables:

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	29/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que realice un diagnóstico técnico sobre la situación de las plagas de las palomas en el distrito Centro, identificando las zonas más afectadas, como pueden ser: parques, plazas, fachadas, esculturas, barandillas o mobiliario urbano.

Segundo.- Instar a la concejalía correspondiente a poner en marcha un plan integral de control de la población de palomas, con medidas eficaces desde el punto de vista sanitario y urbano como:

- Instalación de sistemas disuasorios en edificios, esculturas y zonas sensibles.
- Campañas de concienciación para evitar que se alimente a las palomas.
- Control de nidos y puntos de reproducción.
- Supervisión veterinaria y colaboración con entidades especializadas.

Tercero.- Instar a la Concejalía de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado a intensificar las labores de limpieza y desinfección en los parques y calles del distrito, especialmente en aquellos lugares con mayor afluencia de niños, familias y turistas.

Cuatro.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a reforzar la inspección y vigilancia municipal para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de salubridad, especialmente aquellas que prohíben la alimentación en el espacio público.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo Popular.

- El señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR): Adelantamos nuestro voto a favor. Pero ya le digo que, de todo lo que usted ha dicho, todo lo que usted ha pedido, me da la sensación de que ellos están trabajando en ello.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, don Sergio.

- El señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA): Sí, señor concejal portavoz... perdón, vocal portavoz; sí, lamento decírtelo que también estamos trabajando en ello. Es que este grupo de Gobierno no para. Nos dieron un mandato, tenemos un programa de gobierno y, por supuesto, lo estamos llevando adelante. Habrá algo en lo que fallaremos.

Evidentemente, la limpieza de una ciudad... Y esto, cualquiera... Y ahora vamos a dejarnos de que vaya a otras ciudades, podrá comprobar cuando son ciudades de muchos habitantes, con mucha afluencia.

Pero bueno, vamos a centrarnos en las palomas. Ciertamente, a todos – a las familias, a los niños, a los mayores – las palomas y sus excrementos y demás nos molestan a todos. Es legítima, está bien planteada la intención de esta moción del Grupo Político Vox. Pero, vamos a ver, quiero decirle que la situación ha cambiado en cuanto al cómo hay que combatir estas plagas desde la aprobación, por las Cortes españolas, por el poder legislativo, de la Ley de Bienestar Animal, Ley 07/2023. Y esta ley, nos guste o no, es mandato legal y, por tanto, tenemos que cumplirla.

La ley es muy clara: no podemos ir con estrategias letales. El ayuntamiento tiene que buscar alternativas éticas no letales, y lo que se hacía antes – captura masiva – es algo que hoy es insostenible.

Miren, los datos de Salud Pública dicen lo siguiente: ¿cuántas palomas tenemos en la ciudad? Son los datos que hay. Se estima que poco menos de 8000. Hace una década, para controlarlas teníamos que sacar de las calles unas 6000 palomas cada año. Era un dineral, un esfuerzo... ¿Y para qué? Para que luego volvieran. Porque no se hacía con los métodos con los que hay que hacer para mitigar estas plagas. Hoy hemos reducido la captura a unas 2000. La estrategia ha sido, y la estrategia que nos mueve y que estamos llevando de acuerdo con la legalidad vigente, es el control de la natalidad de las palomas y a la disuasión, que son los únicos métodos que la ley permite y que tienen efecto a largo plazo.

Les quiero decir, a este respecto, y así me lo ha comunicado la concejala de Salud Pública – y lo puedo comentar aquí –, Carmen Luz Vargas Palmés, del Partido Socialista, se ha llegado a un acuerdo con la asociación de empresarios de Triana, porque Triana, efectivamente, es uno de los barrios donde se está sucediendo más esta

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	30/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



plaga, para instalar en una serie de jaulas en determinadas azoteas del barrio. Jaulas que solo dispondrán en su interior de agua y alimentos para palomas. Todo esto a través de una empresa especializada.

También se van a controlar, a través de veterinarios, los ejemplares que están enfermos.

Y más allá de eso – les podrá sorprender – estamos estudiando nuevos métodos de disuasión. Y uno de ellos, que se ha puesto en marcha en otros municipios, es la halconería urbana. Sí, usar halcones entrenados. ¿Por qué? Porque estas aves rapaces sobrevuelan las zonas de conflicto – el parque, la plaza – y ahuyenta a las palomas de forma natural sin hacerles daño. Es la manera más inteligente de obligarles a buscar refugio fuera de la zona del distrito Centro.

Claro, ¿y porqué en el distrito Centro? Pues tenemos más plaga de palomas, aparte de mayor confluencia de habitantes, también por lo que estamos diciendo: porque aquí y en otros barrios de la ciudad, las personas que alimentan a las palomas están haciendo un flaco favor a la comunidad. Es un ciclo que no se va a romper.

Con respecto a limpieza, decirle que continuamente la hidrolimpiadora – agua a presión con desinfectante - estamos actuando en Mesa y López, en Triana; en el mobiliario urbano, en los bancos.

Y, por supuesto, la Concejalía de Parques y Jardines, que tiene el mobiliario urbano, los parques infantiles, tienen un tratamiento continuado para que los niños no puedan contagiarse con esas enfermedades.

Por eso el ayuntamiento se ha puesto enserio y se ha establecido que alimentar palomas está prohibido por la ordenanza, y quien lo hace se expone a multas que van de 150 a 1500 euros. Se trata, con ello, de proteger a nuestra ciudad.

Por estas razones, y no porque no estemos de acuerdo con lo que están planteando – porque ya estamos actuando de forma eficiente y efectiva, y más a largo plazo –, nosotros vamos a votar que no. No es que no reconozcamos el problema, que está y estamos... pues sí. Es que no podemos decir otra cosa. Estamos actuando y se está actuando decididamente por el grupo de Gobierno, y, en particular, por la Concejalía de Salud Pública.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para el segundo turno, por parte del grupo proponente.

- La señora SUÁREZ PARRILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esto es algo habitual el no, por el no del Partido Socialista.

Sinceramente, no veo la negativa de apoyar esta moción porque, independientemente de que ustedes digan que están trabajando... Permítame. Ahora le preguntaré para, no que me lo aclare a mí, lo aclare a los vecinos. No entiendo por qué se niegan a crear campañas de concienciación para evitar la alimentación incontrolada de palomas. Es algo que no entiendo por qué están en contra de crear esas campañas.

Ustedes, sin embargo, están a favor del sablazo a los vecinos, ¿no? De la multa. De eso sí que están a favor. Pero de crear campañas de concienciación para evitar que la gente le dé de comer a las palomas, de eso no. Ustedes están a favor de la multa, de recibir el dinero.

Sinceramente, en el parque San Telmo es que no se puede sentar uno en un banco, y no se pueden sentar porque tienen más derecho las palomas que nosotros.

Por otro lado, me gustaría saber, que me diga qué estrategias están buscando, qué estrategias específicas y, sobre todo, cuándo las van a poner en marcha y cómo. Porque, vamos a ver, las palomas están destruyendo nuestra ciudad, están destruyendo nuestros edificios más emblemáticos y más históricos. Vamos, es que nos están colonizando.

Entonces, por lo cual, me gustaría terminar mi turno de intervención, porque yo creo que la moción, la propuesta de este grupo municipal de Vox, ha quedado bastante clara. Es una realidad que sufrimos. Me gustaría terminar pues, dejándole a usted, señor Peñate, la palabra y que nos explique a todos los que estamos aquí presentes qué tipo de actuaciones y en dónde las están llevando a cabo, o cuándo las van a empezar a llevar a cabo.

Y, por favor, no se ría de nosotros. Basta ya, el Partido Socialista, de reírse de los vecinos y nos diga que en Las Palmas de Gran Canaria hay 2000 palomas. Vamos a ver. ¿De quién se están riendo ustedes? 2000 palomas solo habrá en el parque San Telmo.

Las palomas tienen más derechos que nosotros, a día de hoy, y ustedes no lo quieren ni ver.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	31/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Por favor, insisto, no entiendo qué problema tienen en votar a favor de esta moción porque no estamos pidiendo nada desorbitado. Estamos, además, enriqueciendo las supuestas futuras acciones que va a llevar el Gobierno municipal.

Sin embargo, debe de ser que ustedes son el no, por el no, y no entran a razón. Menos mal que ya queda menos para mayo de 2027.

Muchas gracias.

Y, por favor, le agradecería que nos aclarara a todos los vecinos las actuaciones: dónde, cuándo y cómo.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por parte del grupo Popular.

- El señor HERRERA LÁZARO: Muy rápido, para terminar.

Llega a haber un representante de PACMA aquí y entra en cólera.

Lo único que te quiero decir, Sergio, porque ya no voy a dar la batalla más, es que no nos puedes decir que siempre – porque me imagino que esta va a ser la tónica común hasta que lleguemos a las elecciones –, “que lo tienen pensando”, “que lo están haciendo”.

Sí, es cierto que eso pasó una vez y tenían razón una única vez, se lo voy a reconocer. La escalera, antes de Las Rehoyas, que, ¿se acuerda?, estaban mal, la pintaron y la adecentaron, eso lo hicieron. Perfecto. Pero es que lo otro no ocurre así. Cuando dice que lo están haciendo, que lo están pensando, después no vemos los resultados. Entonces, yo les pido que hagan un ejercicio de reflexión para la próxima junta y, si es algo común que traemos, que es algo normal, lo acepten, que no se va a morir nadie, ni Carolina Darias se va a enfadar; o eso creo.

- El señor PRESIDENTE: Para cerrar, don Sergio, por tiempo de dos minutos.

- El señor PEÑATE MONTES: Sí, para concluir. Vamos a ver, les hemos explicado... La preocupación era sobre el barrio de Triana, muy especialmente, y por eso hemos respondido con una de las medidas disuasorias. Yo no conozco el detalle ni soy el concejal ni soy técnico, pero sí soy representante del grupo de Gobierno.

Y creo que aquí ya les hemos anunciado las medidas que estamos llevando a cabo. Son lentes, pero con resultados. Cuando hablo de que se está actuando...

Le he dicho que los cálculos que hay es de que tenemos en la ciudad poco menos de 8000 palomas. Los cálculos que se han hecho. No sé quién. Eso es lo que le puedo decir sobre el informe que nos han pasado los técnicos. ¿Vale? Que si ustedes gobernarán también estarán ahí en la misma.

Digo, nosotros, de acuerdo a la legalidad vigente, hemos adoptado esta medida y se está trabajando sobre ella: medidas disuasorias, y nunca podemos acabar con una manera letal con las palomas.

Y, además, estamos desde Limpieza adoptando todas las medidas, y se hacen diariamente por parte del Servicio Municipal de Limpieza y por parte de la empresa especializada; y, con cargo al control de plagas, se ha estudiado la situación, se saben ya los sitios que hay que actuar y se está actuando con todas estas medidas.

Y usted dice que no le aprobamos. Vamos, este es el juego de la política; como ustedes en el Congreso de los Diputados no aprueban absolutamente nada, aunque sea en favor de mejorar la calidad de vida de la gente. Pues lo mismo.

Nosotros decimos, y que les quede bien claro, que estamos trabajando, que estamos actuando con las mejores medidas que en esto, que ahora no se visualiza, pero que se podrá ir visualizando a medida que se vayan poniendo en aplicación.

Esto es lo que les teníamos que decir. Y no es porque les queramos votar en contra. No. Nosotros lo que venimos aquí y le decimos a los vecinos es que estas son las medidas – yo no soy técnico –, habrá más, que estamos aplicando. Pero la voluntad es mitigar el tema de las palomas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. ¿De acuerdo? Así que, por nuestra parte, estamos trabajando y seguiremos para que el tema de las palomas deje de ser una preocupación de muchos ciudadanos. Desde luego, tampoco es la preocupación número uno, pero

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	32/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



seguiremos trabajando denodadamente, y ahora lo estamos haciendo, y además buscando nuevas alternativas, como esta de la halconería urbana que les comenté anteriormente.

Nada más. Gracias y buenas noches a todas y a todos.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.  
Pasamos a la votación de la moción.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO VOX:**

**Votos a favor:** 5 (G. P. M. Popular: 4 – G. P. M. Vox: 1)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción con la enmienda de adición.

#### **III.- RUEGOS**

No se han formulado.

#### **IV.- PREGUNTAS**

##### **1. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa a las «medidas de seguridad en el parque San Telmo en el periodo navideño»**

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: En primer lugar, a este grupo municipal le gustaría saber cuáles son las medidas que se van a adoptar, por parte del ayuntamiento, en lo que se refiere en materia de seguridad en el parque San Telmo, sobre todo ahora en el periodo de Navidad; pues con el fin de evitar lo que sucedió el año pasado. Si lo recuerdan todos ustedes, el año pasado, un vigilante de seguridad que se encontraba custodiando el mítico Belén de Navidad que ponen y que instalan todos los años en el parque San Telmo, pues fue brutalmente agredido con el fin... Bueno, para que estos delincuentes se llevaran las monedas que los ciudadanos, con tanta ilusión y con tanta tradición, depositamos año tras año en el belén.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.  
Se toma nota de la pregunta y se le dará respuesta antes de la próxima junta.

##### **2. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa a las «actuaciones con las palomas»**

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: La verdad es que no tenía pensado hacer una segunda pregunta, pero, dada la falta de respuesta del señor Peñate, sí que la voy a hacer.

No me ha quedado para nada claro el tema de las actuaciones con las palomas. La periodicidad con la que se va a actuar. Pues si nos pudieran facilitar los datos exactos sobre esas actuaciones: dónde se actúa, cómo se actúa y cuándo se actúa. Por favor.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.  
Pues le pasaremos la respuesta cuando la solicitemos.

##### **3. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «presencia de agentes de Movilidad en los atascos del paseo Tomás Morales»**

- El **señor GUERRA POL**: Muy buenas tardes.  
Por nuestra parte, tenemos unas cuantas preguntas que hacer.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	33/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La primera sería, dirigida a usted, señor presidente, por las competencias en Movilidad que lleva. ¿No cree usted que, ante el cierre de la calle Tomás Morales, frente a la clínica El Pino, era necesario la presencia de agentes de Movilidad para poder gestionar los atascos que han sucedido en la zona, o al menos en las horas puntas, como las 8 de la mañana, las 2 de la tarde, con la salida de los institutos y de la universidad?

**4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa al «agujero en la acera de la calle León y Castillo, a la altura del hotel Santa Catalina»**

- **El señor GUERRA POL:** Nos gustaría saber por qué no se atienden a los ruegos que se realizan en esta junta de Distrito, al menos aquellos que denuncian deficiencias que pueden afectar a la integridad física de los vecinos. Como un ruego que hicimos hace unos meses, que avisaba de un agujero en la calle León y Castillo, justo a la salida del hotel Santa Catalina. Hay un agujero en la acera en la que más de una persona se ha tropezado. Nos gustaría saber por qué no se atiende.

**5. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa al «despliegue audiovisual en la junta de Distrito»**

- **El señor GUERRA POL:** Nos gustaría saber, no porque no tengamos ningún problema, sino porque es muy inusual tenerlos aquí, a qué se debe el despliegue audiovisual que hemos presenciado aquí, hoy, en la junta; si es alguna nueva iniciativa del Distrito, si es algo del ayuntamiento, si es alguna iniciativa de algún medio de comunicación o si es de algún partido político del grupo de Gobierno.

**6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «valoración del concejal de Movilidad sobre San Francisco, el Risco de San Nicolás y La Paterna»**

- **El señor GUERRA POL:** Nos gustaría saber qué valoración se hace por parte del concejal de Movilidad del estado que presentan el barrio de San Francisco, el Risco de San Nicolás, La Paterna.

- **El señor PRESIDENTE:** Si le parece, se las contesto y evitamos con...

Bueno, la primera: le contestaré una parte y tendremos que pedir información de la siguiente, porque los agentes de Movilidad, aunque se llamen agentes de Movilidad, no son competencia del concejal de Movilidad; son competencia de Seguridad.

Desconozco el dispositivo que se haya podido, o no, montar en las obras de Tomás Morales, pero requeriré la información para poder trasladársela.

La segunda pregunta: por qué no se atienden los ruegos. Sí se atienden los ruegos. De hecho, se da traslado de todos ellos, de los que se hacen por parte de los grupos de la oposición y de los que hacen los vecinos. Se da traslado a cada uno de los servicios. Siempre. Incluso, tratamos de hacer seguimiento de los mismos.

En tercer lugar, sobre el despliegue audiovisual, es un tema puntual para hoy que tiene que ver con lo que anuncié al principio del proceso de participación ciudadana. Queremos documentar que hemos arrancado, que hemos dado toda esta información, y lo haremos con el resto de reuniones que se tengan. Y están aquí, expresamente, para eso. Es hoy. En principio, salvo que volvamos a tocar el tema, no los volverán a ver por aquí, para pena de todos nosotros. Yo estoy encantado de que están aquí y que estén escuchando, porque son poco habituales aquí. Yo creo que caras nuevas tampoco nos viene nada mal.

Por último, por el tema de la valoración que hago de los riscos, si me permiten, intentaré hacerla por escrito, con más tranquilidad. Pero, como adelanto, sí le digo que todo, por supuesto, es susceptible de mejorar. Para eso estamos todos aquí. Si estuviera todo hecho, ninguno estaríamos aquí. Creo que todo es susceptible de mejorar. Ayer, justamente, tuve la fortuna de ser pregonero de las Fiestas del Risco de San Nicolás, por segunda vez, por cierto – fui en el año 2015 –, y ayer me propusieron serlo. Pero me lo propusieron ser en nombre de todos los trabajadores y trabajadoras del Distrito Centro, a los que ellos querían rendir un homenaje por el trabajo que desarrollan diariamente. Me pareció una idea fantástica: que se reconozca a los que están detrás, a los que no

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	34/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



salen en la foto o a los que no hacen declaraciones, a los que están día a día cumpliendo con su trabajo y sacando adelante esta ciudad.

Bueno, ellos me pidieron que fuera yo su portavoz, pero realmente fue un homenaje a los trabajadores del Distrito. Y, por lo que se planteó – y estoy hablando exclusivamente del Risco de San Nicolás –, pues el reconocimiento es porque sí se considera que se está haciendo un buen trabajo.

Insisto, antes de que me digan algo, siempre es mejorable. En eso estamos. Pero bueno, me detendré en la contestación a esta pregunta y se la haré por escrito.

#### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR**

##### **1.- D.<sup>a</sup> JUANA MARÍA ORTEGA (ASOCIACIÓN NOSOTRAS):** Buenas tardes.

Me gustaría saber cuándo van a echarle el veneno a las ratas. Las Palmas da pena. Ya no solo Aguadulce, la plaza de la Feria da asco; las ratas muertas aparecen. Y Las Palmas entera está llena de ratas.

Yo no sé si están ahorrando, pero brilla por su ausencia, porque no se ve.

A ver cuándo puede ser, porque se lo dije a aquel señor, me dijo que sí lo haría, pero por lo visto no hay palabra. Otra cosa: lo que hicieron en la plaza de la Feria, el otro día, fue un remiendo porque vino la alcaldesa. Ya podían haber terminado la plaza de la Feria. Desde cuándo estoy batallando para que pinten bien la plaza de la Feria y la arreglen. Para hacer lo que hicieron, no haber hecho nada. Lo que hicieron fue “una vieja vestida de niña”; ponerle un vestido por un lado, nada más. Eso da vergüenza ajena. Y todo viendo de Alcaldía.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

- El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sobre el primer asunto, ya hay un contrato contra las plagas en Las Palmas, y hay un contrato vigente. Efectivamente, hasta hace poco no lo había, pero ya lo hay. Humildemente, creo que ya se está empezando a notar. Por lo menos...

*La señora Ortega habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: El contrato está vigente, está adjudicado y se está trabajando al respecto.

De hecho, ayer, tenía una reunión con los empresarios de Mesa y López y me trasladaban que se notaban los efectos de las actuaciones.

*La señora Ortega habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: Pero bueno, poco a poco. Seguro que se empezará a notar aquí también.

*La señora Ortega habla sin micrófono y no se graba.*

##### **2.- DOMINGO SANTANA (AV PAMOCHAMOSO DE ARENALES):** Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a ver, van a tener que tener un poco de paciencia porque tengo muchos temas que hablar, y muy contundentes.

1- Las aceras de nuestro barrio. No sé si ustedes suelen caminar o suelen pasear, pero yo sí suelo caminar y patear, como dice el amigo Sergio. Parece que voy haciendo claqué. ¿Por qué? Porque cuando no suena una, suena otra; cuando no, tres a la vez. Hay levantadas no sé cuántas. Y no hay una sola acera que se salve.

Todavía no he visto a ningún operario intentando colocarlas. Que es muy sencillo: una bolsa de cemento y agua, se levanta, se le echa un poco y se vuelve a poner. Punto. No hace falta taladro, brocas y nada de eso. Es una cosa de sentido común.

2- Árboles, parterres y alcorques. En el barrio tenemos, por desgracia, muy pocas zonas verdes. Y las pocas zonas verdes que tenemos, cuando se han caído árboles – y en el caso este que nos ocupa, aprovechando la

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	35/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



intervención anterior de la compañera porque vino la alcaldesa –, se le hizo a la plaza de la Feria un medio remiendo: se pusieron tres árboles, se pintó un poco. Y lo que pasa es que después tenemos el *parque Padre Claret*, que no ha visto agua desde que llovió. Tenemos la plaza de la Feria de secano total y diferentes parques que tiene Parques y Jardines. No sé, o les cortaron el agua o no la paga. Una de dos, porque no la riega.

3- Limpieza viaria. Bien, en el tema de limpieza viaria; usted acaba de hacer una mención al contrato de urgencia y decía que está dotado de 2 millones. Yo le puedo decir que no son 2 millones, son 4 millones. ¿Por qué? Porque usted está contando solo los salarios del personal. Pero es que luego hay 40 vehículos que también hay que comprarlos y pagarlos. Y esa es la diferencia entre los 2 y los 4 millones.

4- Accesibilidad. En este tema tengo que remitirme a un escrito que se le hizo el 14 de abril de este mismo año, en el cual denunciábamos el tema del paso de peatones de Luis Doreste Silva. Se hizo un paso de peatones. Perfecto. Unas rayas blancas. Estupendo. Pero no se rebajó la acera y la gente tiene que ir hasta el próximo semáforo para poder cruzar, gente con disponibilidad nula para poder acceder por allí.

5- La rampa de acceso al centro cívico. En el mismo escrito se le dijo que había que poner una solución porque ha habido ya, que yo recuerde, dos roturas de piernas y dos problemas con dos personas – no con movilidad reducida, sino personas que piensan que la rampa está al mismo nivel que la acera y no es así. Van con confianza y se rompen las piernas.

6- Seguridad en el barrio. Bueno, delincuencia y drogadicción: asignaturas pendientes, porque no creo que tenga una solución fácil ni esté tampoco en la mano del señor Íñiguez acelerar estos temas. Por ello se une con el punto número 6: cámaras de videovigilancia. Se han pedido por activa y por pasiva.

Se ha dicho que en el pueblo de Yaiza, en Lanzarote, tienen 100 cámaras de videovigilancia. Le hemos pedido para el barrio de Arenales las que sean necesarias. Nos han dotado de una y todavía no está siquiera en propuesta. Nos dijeron que iban a instalar una. Claro, una, y en la zona que no corresponde. Encima eso, ponen una cámara de video-vigilancia donde nunca pasa nada. Pero bueno, es el tema.

Sin embargo, la Delegación del Gobierno, en su entorno, en su único edificio, tiene diez cámaras de videovigilancia. No sé si es una incongruencia o que el Gobierno central sabe mucho de cámaras de videovigilancia y el ayuntamiento eso lo desdeña.

7- Indigentes, mendicidad y sinhogarismo. Cada vez estamos observando que el barrio se llena más de indigentes, de pedigüeos, de sinhogarismo, de gente que duerme en los portales, en las plazas. Realmente yo no sé si es función del ayuntamiento, de Cruz Roja, del Gobierno de Canarias, pero alguien tiene que ponerle solución a estos temas. ¿Por qué? Porque se nos está dando una imagen que no debemos de tener.

8- Giner de los Ríos. Urbanismo táctico. En el Giner de los Ríos se puso una plataforma a la salida, o se le dio un uso de urbanismo táctico. ¿Por qué? Porque los niños al salir de la... ¿Eso puede ser permanente? Porque se le dio un uso provisional y demás. ¿Se puede convertir en permanente? Esa es la pregunta.

9- Corredor verde. Como le comenté antes, estamos a espera de noticias.

10- Carril bici de Tomás Morales y mejorar los existentes. Nos prometió, es más ahora con el tema – que es otra cosa que tenemos que agradecer – el asfaltado de Tomás Morales, pues ni está ni se le espera. No se ubica el carril bici, tan prometido, en la calle Tomás Morales. Mejorar los existentes, no sé si hay dotación o no hay dotación para eso.

11- Protección del patrimonio de la zona Lugo, del patrimonio arquitectónico. Tenemos edificios que tienen una historia y que tienen una edad y un tiempo, que pueden ser y deben ser protegidos. ¿Por qué? Porque la especulación vendrá mañana, tira eso y fabrican ahí un edificio tipo, como le llaman ahora, “cebra”. No estamos dispuestos a perder esa identidad. ¿Por qué? Porque es la identidad de Arenales, y en ello nos va la historia.

12- Viviendas de protección oficial. Señores, hay cuatro promociones. Al ayuntamiento se le llena la boca – ya veo a la alcaldesa diciendo: “vamos a hacer una cantidad de promociones de viviendas...” -, números, cifras y letras. Pero las cuatro promociones que han empezado están paralizadas y no sabemos a día de hoy el por qué. ¿Tan difícil es hacer un edificio? Cualquier persona o cualquier constructor medianamente normal se lo propone y lo hace. El ayuntamiento, con todo su equipo de gestión, se lo propone y no llega a término.

13- Instalación para el deporte. Aquí tengo unas fotos que le quiero, después; o ahora mismo se las acerco, de una carpa que nos pusieron en el patio del centro cívico. Carpa, la cual, posiblemente, tenga dos meses, está como le enseño en la foto: está levantado totalmente y es imposible siquiera caminar, ya no digo hacer deporte.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	36/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Yo quisiera, también, hacer una aseveración con el tema de la basura y los residuos sólidos. Hay dos temas que se me quedaron pendientes:

Uno, alguien dijo en un pleno que el tema de la basura era un sueño en la noche de verano. Pues me parece desacertado.

Segundo, hay una información que, lógicamente, ustedes dicen que es información a la ciudadanía o formación a la ciudadanía. Me parece es una incongruencia que ustedes dejen de gastar 300000 euros que tenía adjudicado este apartado; formación a la ciudadanía o información de la ciudadanía, 300000 euros que han dejado de ser gastados.

Muchas gracias y buenas noches.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Domingo.

Son muchos los asuntos que has tocado. Trataremos de ir derivándolos a los servicios competentes para ir dando respuesta: temas de Vías y Obras, Parques y Jardines, Limpieza, Seguridad... Bueno, has tocado muchos temas que iremos remitiendo a los diferentes servicios.

Sí que te contesto a uno, que es competencia mía: la actuación que se hizo en el Giner de los Ríos. Sí va a ser una actuación permanente.

Es verdad que se hace con urbanismo táctico, porque para hacer una actuación de carácter inmediato – que es el urbanismo táctico, algo parecido que queremos hacer aquí en el barrio –, lo que te permite hacer es una actuación inmediata, barata y útil. Yo creo que ha sido tremadamente útil porque ha sido una actuación en la que fueron los propios niños del centro los que diseñaron los dibujos que se pintaron en el suelo, participaron en la pintura de la escalera, etc. Pero sí, la idea es que sea una propuesta permanente y que haya un proyecto más amplio que mejore el espacio y que iguale la plataforma.

Pero bueno, eso sí te lo puedo contestar. El resto de cuestiones... Bueno, el del corredor verde ya lo hablamos en la entrada y sabes que estamos trabajando en el asunto; hay un arquitecto que está trabajando en él y que, además, está en contacto con ustedes. Hemos tenido alguna reunión al respecto. También ha contactado con la universidad, que tiene una propuesta expuesta, con profesores universitarios y alumnos, para ver qué es lo que se puede hacer en el barrio desde su punto de vista.

Más que el corredor verde, que nosotros lo hemos sumado a la propuesta inicial en la que estábamos trabajando, pero la idea es una intervención integral en todo el barrio. No exclusivamente en ese espacio – me parece que enriquece muchísimo la propuesta que nosotros teníamos –, sino la posibilidad de hacer algo en todo el barrio y que mejore la calidad de vida del barrio.

A medida que tengamos información, iremos pasándosela a los diferentes grupos políticos para que lo conozcan y lo podamos debatir.

El resto de cuestiones se las pasaremos a los diferentes servicios para intentar darle solución y respuesta.

3.- D. ÁNGEL ANTONIO VELÁZQUEZ: Buenas tardes.

Voy a ser breve porque, la verdad, a estas horas. Se habló de incivismo, de hacer o no hacer, de patear las calles. Vengo otra vez por lo de las cámaras de seguridad en la calle Ángel Guimerá, que dos empresas de la zona – ya se lo dije en septiembre – y tuve una reunión con el presidente; en el cual dos empresas de la zona las podrían donar para poner en Ángel Guimerá y Pamochamoso.

El tema es que quedo como un cuentista porque no he tenido ninguna respuesta de ninguna parte, ni de la mesa derecha ni izquierda, como quieran, y solamente me llamó un vocal de este lado y el señor presidente me atendió una vez cuando lo traje de forma escrita en julio. Después no me llamó más nadie más.

Cuando teníamos el problema en el sector de mi lado, en el 36.... Ahora sí salen a la calle, ya que pateamos todos aparentemente la calle. Aquí en la esquina debe de haber un mitin que se ve desde la mañana hasta la noche todos los días. Ahora el problema lo tenemos frente al aparcamiento del HiperDino, diariamente.

Los vecinos lo saben, al señor presidente se lo dicen también y a mí me lo dicen diariamente. Yo no soy dios y ya estoy cansado de traerlo. Pero de ambos lado de la mesa solamente me llamó un vocal y tuvimos una reunión muy amable con el señor presidente, el señor concejal. Pero no hemos hecho nada.

Estoy quedando como un cuentista con las dos empresas que quedaron en donar la cámara.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	37/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, al señor Eduardo le planteé otra propuesta. Yo aquí no estoy inventando la pólvora y no se trata de presupuesto. A un sector y al otro se lo digo. Los serenos de barrio existen desde 1700. Y aquí existen 6 todavía habilitados para funcionar en Las Palmas de Gran Canaria.

Si la Policía, que hay que denunciar cuando tiran basura, esto y lo otro, y cuando hay problemas allí, en Ángel Guimerá, y la Policía no viene porque “debe ser el viejo sudaca, pesado”, como alguien dijo por aquí, que hablaba de los sudamericanos... Se ve que los 17 años que yo llevo aquí, no tengo derecho ninguno a hablar. Siendo de un país que fue fundado por canarios. Como hay gente que hace la “O” con un vaso, no tiene la mínima idea. Pero no me quiero ir del tema.

Yo no sé si la otra vez se lo había preguntado al señor presidente. Si este no es el ámbito en el que yo tenga que venir a solicitar a que dos empresas de la zona donen al ayuntamiento, para el barrio, una cámara de seguridad para la calle Ángel Guimerá y que, de alguna manera, sea disuasoria y que, de alguna manera, se controle y alguien pueda decir “sí, están ocurriendo cosas”. No, los que pateamos. Que lo vean. Si actúa la Policía en consecuencia, abajo, en Molino de Viento por la cámara que hay, digo yo que aquí podrán hacer lo mismo.

Lo que decía, los serenos de barrio; a los vecinos capaz que nos sale 5 euros al mes, pero los problemas los tienen ellos. Ellos están legalmente habilitados para actuar. Y capaz que la policía, estando los serenos de barrio pateando en una zona delimitada, será más efectivo que llamar los vecinos.

Nada más.

Buenas tardes.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muy rápidamente, con el tema de las cámaras, no es una cuestión de dinero; que no haya recursos para adquirir cámaras y ponerlas. Yo agradezco que haya empresas privadas dispuestas a donar unas cámaras. Pero realmente ese no es el problema. El problema es la autorización para poner la cámara. Y la autorización la da la Delegación del Gobierno, por eso, posiblemente, pues tiene las cámaras.

Yo creo que tiene todo el sentido y toda la lógica, porque es un espacio donde se reúne la Policía, la Guardia Civil, etc., es un lugar que tiene que estar seguro, y como todos los edificios oficiales de esas características...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: Sí, en cualquier caso, tiene que saber que el ayuntamiento ya ha solicitado a la Delegación del Gobierno la instalación de varias cámaras, pero son ellos quienes dan la autorización por una cuestión que tiene que ver con el derecho a la intimidad, etc. Hay elementos que solo la Delegación del Gobierno puede autorizar. Sí, le digo que están solicitadas por parte del ayuntamiento.

Yo siempre le digo, se lo he dicho alguna vez a Domingo, que, independientemente de que el ayuntamiento lo solicite, que un ciudadano, que un colectivo de ciudadanos lo soliciten a la Delegación del Gobierno, refuerza esa petición que el ayuntamiento hace. Por lo tanto, yo le invito a que se dirija a la Delegación del Gobierno y solicite esas cámaras.

Con respecto a los serenos, en la reunión que mantuvimos, yo le planteaba la posibilidad de mantener un contacto con alguno de ellos, porque usted me dijo que tenían alguna representación...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: Justamente por eso. Justamente por eso...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: No, yo lo que le pido es...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	38/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor PRESIDENTE: Claro, que me dé usted algún teléfono, alguna referencia...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: ... porque reconozco...

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: Reconozco que yo... Sé lo que es un sereno y sé que los había en la ciudad, pero desconocía que esa figura seguía existiendo, que habían serenos habilitados de alguna manera y que pueden trabajar. Reconozco mi desconocimiento al respecto.

Por eso le planteaba escucharlos de primera mano y ver qué es lo que pueden hacer y qué no pueden hacer.

*El señor Velázquez habla sin micrófono y no se graba.*

- El señor PRESIDENTE: Despues me pasa algún contacto y ver si esa posibilidad se puede dar.

**3.- D. PEDRO HERMOSA:** Hola. Buenas tardes.

Es la cuarta vez que intervengo en estas juntas de Distrito. Desconozco mucho el funcionamiento de este sistema porque yo no soy de aquí; llevo solo viviendo unos años.

Siempre hable de tres temas: de la limpieza, del diseño de la calle Venegas, desde Cebrián hasta plaza de la Feria, los inconvenientes que tiene; y de la limpieza y vigilancia de las zonas de los parques y jardines.

Pero hoy me voy a centrar en lo de la limpieza. Yo desconocía este plan que tenía el ayuntamiento porque he residido unos meses en la península. Espero que surta sus efectos y espero que la respuesta que yo iba a dar ahora me la guardo.

Simplemente le recuerdo a don Sergio Peñate, que me parece que vive frente de mi, que tenemos un grave problema en ese trozo. Tenemos 14 contenedores nosotros, enfrente de nuestras casas. Muchos son de restaurantes. Yo no me quejo de los restaurantes. Simplemente es que se vierte mucha grasa y la acera está llena de grasa. Sé que lo han limpiado, pero vuelve a estar llena de grasa y, estos días que llueve, patinamos. Quiero decir que, cuando salga el plan nuevo de limpieza, se tenga muy en cuenta la problemática de la calle Venegas, en el número 76. No creo que haya ningún otro sitio en la ciudad que tenga tantos contenedores: 14. Hay otro en la calle Venegas, en el número 4, que yo vivía antes, que hay 2 y 3 ... Eso o se reparte, o se limpia con más asiduidad.

No quiero hablar más. Iba a hablar mucho más, pero lo dejo, esperando que el ayuntamiento tiene la intención de resolverlo y yo confío en que lo resuelva.

El otro es lo del diseño de la calle Venegas, desde Cebrián hasta plaza de la Feria. La parte en la que vivimos el señor Peñate y yo es zona azul, y en uno de los trozos tiene bolardos que no valen para nada.

Simplemente que cuando abrimos la puerta del coche – a mí ya me ha pasado dos veces –, no lo controlas y das un portazo. Eso simplemente consiste en quitarlos porque hay desnivel entre el pavimento y la acera.

Pero, sin embargo, en el trozo que hay desde Cebrián hasta nuestros famosos contenedores, ahí siempre los peatones nos metemos en la zona de los coches, los coches se meten en la zona de peatones, porque todo el mundo piensa que es zona peatonal por la estructura que tiene. Ahí sí pegan los bolardos.

Aparte, se evitaría que en la zona peatonal aparquen permanentemente coches, como ocurre. Ahí hay un gran problema. Yo he visto posibilidad... Al principio al que podían haber pillado era a mí, porque yo no lo distinguía; mis nietos no se aclaran, los turistas no se aclaran. Ahí hay que tomar una determinación.

Y ya, para ser muy breve, me he de referir a lo de las palomas. Yo lo desconocía. Hay otro problema más grave que el de las palomas en los parques: son los perros. En la plaza de la Feria, en el jardín que hay al lado – es que no sé como se llama –, de Tráfico, incluso en el parque San Telmo, no hay vigilante y los perros conviven con los niños, y los perros hacen sus necesidades al lado de donde juegan los niños. Eso me parece mucho más grave que lo de las palomas. Eso hay que atajarlo.

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	39/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La gente no se da cuenta que donde están los niños no puede haber perros. Esto no pasa en Doramas ni en Rehoyas porque hay vigilante, ni en Juan Pablo II; porque yo conozco esos parques. Al haber vigilante, los perros están en sus zonas.

Por cierto, en San Telmo hay una zona de perros que no usa nadie. Los meten en la zona de no perros. Todo eso tiene que abordarlo el ayuntamiento.

Por último, me gustaría que, cuando hacemos peticiones los vecinos – que para eso venimos aquí; muchos ayuntamientos no tienen esta posibilidad de que digamos lo pensamos –, se nos conteste. Yo he venido desde septiembre de 2024, esta es la cuarta vez, y nunca he recibido ninguna respuesta a lo que he pedido.

Sin embargo, a una pregunta de limpieza que hizo el grupo Popular, en mayo, sí se le contestó. ¿Por qué se le contesta al grupo Popular y no a mí?

Si yo hago una pregunta, espero una respuesta: o personal, o telemática, o por escrito. Pero, por favor, cuando los vecinos preguntamos por algo, que se nos conteste y que tengamos que venir a “oye, que yo dije...”

Nada más. Muchas gracias.

- **El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Trataremos de mejorar eso. Lo que pasa es que, a veces... Es verdad que a veces hacen preguntas concretas; otras veces las intervenciones de los vecinos no hay una pregunta en concreto, a lo mejor se hacen reflexiones o se hacen aportaciones.

Pero bueno, trataremos de mejorar el asunto.

Sí le voy a dar yo una respuesta, justamente a una cuestión que usted pidió, que es el tema de los bolardos. Ya hemos recibido comunicación de Vías y Obras y van a proceder a la retirada de esos bolardos que usted acaba de hablar, porque efectivamente no tiene ningún sentido.

Vamos a estudiar los otros. Porque el otro espacio, realmente, sí es un espacio de prioridad peatonal en todo el entorno. Independientemente de que puedan pasar coches, es de prioridad peatonal.

Yo voy a ir con los compañeros y compañeras de la concejalía para ver si podemos mejorar la señalización en el espacio para que la gente tenga en cuenta que está atravesando un lugar en donde los peatones tienen prioridad.

Nosotros siempre invitamos a los peatones, en Mesa y López, por ejemplo, a que circulen por los lugares... que no vayan por el centro de la vía de Mesa y López. Pero están en su derecho, están en una vía peatonal, de preferencia peatonal.

*El señor Hermosa habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Por eso. Vamos a intentar mejorar la seguridad.

Yo me comprometo a pasar por allí con los compañeros a ver qué podemos hacer.

Una vez finalizadas las intervenciones de los vecinos, el señor PRESIDENTE procede a declarar cerrada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, se levanta la sesión. De lo cual, como secretario, doy fe.

**VoeB**

**EL PRESIDENTE**

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto n.º 42297/2024, de 30 de octubre)

José Eduardo Ramírez Hermoso

**EL SECRETARIO**

(Resolución n.º 25895/2024, de 20 de junio)

Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	ob7DbiPX/rrAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/01/2026 09:17:37 26/01/2026 09:08:55
Observaciones		Página	40/40
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

